

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL OCHO

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las diecinueve horas del día tres de marzo de dos mil ocho, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Accidental, Don José Antonio Ledesma Sánchez, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Sres. Asistentes

D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)
D ^a Herminia María Moncayo Agüera	(PSOE)
D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)
D ^a . Rosa María Macías Rivero	(PSOE)
D. Juan José Guillén Díaz	(PSOE)
D. Juan Carlos Galindo López	(USR)
D. Salvador Romero Monrocle	(USR)
D. Fernando Palma Castillo	(PP)
D. José Antonio Cabrera Mengual	(PP)
D. Antonio Calero Villena	(PP)
D ^a . María Dolores Morantes Torres	(PP)
D. José Ramón Ramírez Torti	(PP)
D. Luis Navarro Sampalo	(PP)
D ^a . Ángeles Salas Benítez	(PP)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(PIVG)
D. Juan Roca Quintero	(PIVG)
D. Manuel Melero Armario	(PA)

No asisten

D ^a Regina Cuenca Cabeza	(PSOE)
D ^a . Marina García Peinado	(USR)

Asistidos por el **Secretario General**, D. Miguel Pacheco Ocaña, que certifica.

Está presente el **Sr. Interventor de Fondos**, D. Pablo Zambrana Eliso.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación, en su caso, actas sesiones anteriores.

Seguidamente se da lectura de los borradores de las actas siguiente:

- Sesión ordinaria celebrada el día 14 de enero de 2008.
- Sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2008.
- Sesión extraordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2008.

La Corporación Municipal, con la abstención del P.P. (7 votos); y el voto a favor de P.I.V.G (2 votos), P.A. (1 voto), U.S.R. (3 votos) y P.S.O.E. (5 votos), **ACUERDA:**

Aprobar los borradores que se mencionan en la parte expositiva de este acuerdo en todas sus partes.

2.- Subsanación omisión acuerdo de fecha 4/02/08, Punto VII.

Seguidamente se da cuenta de escrito presentado por el Concejal Delegado de Deportes, que dice:

“En el Pleno ordinario celebrado el día 4/02/2008, en el Punto VII, la Corporación Municipal adoptó por unanimidad de todos los presentes el siguiente acuerdo:

“Ratificar la aprobación del proyecto básico de reforma y ampliación de la Casa Club La Cañada y presentación del proyecto de ejecución”.

No obstante en dicho acuerdo no se especificó que el total de la ejecución material asciende a la cantidad de 131.760 €, y que el presupuesto de ejecución material por contrata asciende a la cantidad de 185.519,13 €, así como que el Ayuntamiento aportará a dicho presupuesto la cantidad de 74.207,65 €.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Subsanar el acuerdo adoptado en el Pleno ordinario de fecha 4/02/08 al Punto VII, añadiéndose que el total de la ejecución material asciende a la cantidad de 131.760 €, y que el presupuesto de ejecución material por contrata asciende a la cantidad de 185.519,13 €, así como que el Ayuntamiento aportará a dicho presupuesto la cantidad de 74.207,65 €.

3.- Aprobación, si procede, de acuerdo de imposición contribuciones especiales. Urbanización San Diego (Torreguadiaro).

Seguidamente se da cuenta de propuesta de Alcaldía, que dice:

“Teniendo en cuenta el arco normativo trazado por la Ley de Bases del Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada parcialmente por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando la propuesta de inicio de expedientes del Concejal Delegado de Hacienda, y el informe del Interventor General de este Ayuntamiento, en relación con la exacción de contribuciones especiales que financien el 90% del coste de las obra de Urbanización del Área TG-002, Polígono I de Torreguadiaro, Urbanización San Diego, SE PROPONE:

1.- Aprobar el siguiente acuerdo de imposición de contribuciones especiales:

Objeto: Obras de Urbanización del Área TG-002, Polígono I de Torreguadiaro, “Urbanización San Diego”, según proyecto de obras de la GMU PRO 06/079.

Importe inicial de las obras según proyecto: 1.447.773'83 euros.

Importe inicial a repartir entre los beneficiarios: 1.302.996'45 euros (90%).

Criterios de reparto: Superficie en metros cuadrados.

Cuotas tributarias: Las previstas en el Anexo I. Las cuotas, de conformidad con lo dispuesto en el TRLRHL, y en la Ordenanza Reguladora de Contribuciones Especiales (artículo 11.2), serán exigidas

por anticipado teniendo el carácter de provisional hasta que la obra sea finalizada.

Gestión, liquidación y recaudación: Según lo previsto en la Ordenanza General Reguladora de las Contribuciones Especiales publicada por el Ayuntamiento de San Roque en el B.O.P. de Cádiz en fecha 27 de diciembre de 2001, y el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

2.- Aprobar el cuadro de cuotas presentado en el Anexo I, procediendo a la notificación individualizada de cada una de las cuotas que lo integran.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad , **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta en todas sus partes.

4.- Cesión del Ayuntamiento a Emroque de la Parcela R-C del Proyecto de Reparcelación del Sector 008-SE.

Dada cuenta de expediente de cesión a favor de Emroque, S.A. de parcela de titularidad municipal denominada R-C resultante del proyecto de reparcelación del Sector 008-SE.

Visto el informe jurídico que obra en el expediente, así como el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

Abierto el debate el Sr. Palma Castillo dice: Yo quiero manifestar y reiterar, lo que en su día se dijo en la Comisión Informativa de Hacienda y Gobernación para que lo mismo conste en acta de este Pleno, que el Partido Popular va a apoyar esta cesión de una parcela para 14 viviendas de V.P.O. a Emroque, con la condición de que esa parcela ni se venda ni se permute, por lo tanto nuestro voto será siempre condicionado a esa situación.

El Sr. Alcalde Accidental dice: Le puedo asegurar Sr. Palma, que el proyecto ya está concluido, con lo cual una vez que esto se regule de manera formal, empezaremos con la contratación de las obras para que la empresa pública sea la que ejecute como tal las viviendas de protección oficial de San Enrique.

El Sr. Ruiz Boix dice: Indicar tal como comentaba el Sr. Palma, que en la Comisión de Hacienda se introdujo una petición por parte de todos los miembros, que aparece en la propuesta de resolución, concretamente en el antecedente cuarto donde consta que: “Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda de fecha 22 de febrero de 2008, por el que se modifica la propuesta inicial en el sentido de imponer una condición resolutoria a la empresa municipal Emroque, S.A. de que la parcela objeto de cesión no pueda ser enajenada ni vendida a terceros, siendo su objeto único el de construcción de vivienda”, esto aparece en los antecedentes y luego también aparece en la propuesta de resolución en el punto primero tal como quedamos en la Comisión, que leo textualmente dice: “Ceder a la empresa municipal Emroque, S.A. la parcela objeto del informe, que aparece perfectamente referenciada en el informe técnico obrante en el expediente, con el objeto de que en la misma se construyan Viviendas de Protección Oficial, con la condición resolutoria de que la misma no pueda ser ni permutada, ni vendida o enajenada a terceros”. Por tanto creo que se recoge el espíritu de lo que comentamos todos los miembros de la Comisión de Hacienda, y entonces entiendo que el voto de su grupo puede ser favorable porque es la condición que se ... ese punto.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Ceder a la empresa municipal Emroque, S.A. la parcela objeto del informe, que aparece perfectamente referenciada en el informe técnico obrante en el expediente, con el objeto de que en la misma se construyan Viviendas de Protección Oficial, con la condición resolutoria de que la misma no pueda ser ni permutada, ni vendida o enajenada a terceros.

SEGUNDO.- Autorizar al Señor Alcalde-Presidente, o a quien legalmente le sustituya, para que suscriba cuantos documentos de índole privado y/o público sean precisos para la materialización del presente acuerdo.

TERCERO.- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días.

CUARTO.- Dar cuenta a la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, del presente acuerdo, remitiendo al efecto copia auténtica del expediente completo del mismo.

5.-Ratificación de Decreto 220, 221, 244 y 368.

Dada cuenta de los siguientes decretos, que textualmente dicen:

A) Decreto número 220 de fecha 04/02/2008.

“VISTA la Orden de 28 de junio de 2007, por la que se modifica la de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo.

VISTOS los proyectos de “Mejora de Señalización de Rutas de Turismo Cultural y Paneles Callejeros” con un coste de 24.038,63 €. “Adquisición de Equipamiento Informático para la Modernización Tecnológica de la Oficina Municipal de Turismo” con un coste de 1.915,16 € y “Línea de Souvenirs de San Roque” con un coste de 51.939,00 €, todos ellos encuadrados en la Modalidad 1 de Infraestructuras Turísticas de la referida Orden.

VISTA la solicitud de subvención dirigida a la Delegación Provincial de Turismo por un importe de 40.289,37 €.

Por esta Alcaldía, en uso de las competencias que la Legislación de Régimen Local le atribuye, SE HA RESUELTO.

1.- Aprobar la solicitud de subvención de “Mejora de Señalización de Rutas de Turismo Cultural y Paneles Callejeros”, “Adquisición de Equipamiento Informático para la Modernización Tecnológica de la Oficina Municipal de Turismo”, y “Línea de Souvenirs de San Roque” dirigida a la Delegación Provincial de Turismo por un importe de 40.289,37 €.

2.- Acogerse a los beneficios regulados a través de la Orden de 28 de junio de 2007, por la que se modifica la de 9 de noviembre de 2006, por la

que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo, así como comprometerse al cumplimiento de las obligaciones establecidas en dicha Orden.

3.- Financiar el presupuesto que no resulte subvencionable.

4.- Iniciar la inversión en el ejercicio correspondiente al año de la convocatoria.

5.- Trasladar el presente decreto para su ratificación al Pleno Municipal.”

B) Decreto número 221 de fecha 04/02/2008.

“VISTA la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modificada por la Orden de 28 de junio de 2007 y por la Orden de 27 de noviembre de 2007.

VISTO el proyecto denominado “Adecuación de área de aparcamiento de la Avda. Tierno Galván de Guadiaro para ubicación de mercadillo, T.M. San Roque”, elaborado por los técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y cuyo coste de inversión se eleva a la cantidad de 117.558,85 €.

VISTA la solicitud de subvención por importe de 58.779,43 € para el referido proyecto, encuadrada en la Modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos, dirigida a la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Turismo, comercio y Deporte.

Por esta Alcaldía, en uso de las competencias que la Legislación de Régimen Local le atribuye, SE HA RESUELTO.

1.- Solicitar a la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte acogernos a la Modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos, regulada por la Orden de 9 de noviembre de 2006.

2.- Aprobar el proyecto “Adecuación de área de aparcamiento de la Avda. Tierno Galván de Guadiaro para ubicación de mercadillo, T.M. San Roque”.

4.- Aprobar el compromiso de aportar la cantidad no subvencionada para la ejecución del proyecto.

5.- Aprobar el compromiso de iniciar la actuación en el plazo que señale la resolución de concesión.

6.- Trasladar el presente decreto para su ratificación al Pleno Municipal.”

C) Decreto número 224 de fecha 05/02/2008.

“VISTO que la Unión de Consumidores de Cádiz va a solicitar a la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía una subvención, al amparo de la Resolución de 11 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Consumo, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las entidades locales de la Comunidad Autónoma, para el desarrollo de 10 Talleres de Consumo en el municipio de San Roque y el asesoramiento en la tramitación de reclamaciones de consumo.

VISTO el modelo de convenio de colaboración en materia de consumo entre el Ayuntamiento de San Roque y la Unión de Consumidores de Cádiz, a suscribir una vez en firme la Resolución de concesión de subvención en materia de consumo para el año 2008.

Por esta Alcaldía, en uso de las competencias que la Legislación de Régimen Local le atribuye, SE HA RESUELTO:

1.- Aprobar suscribir un convenio de colaboración entre el Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Unión de Consumidores de Cádiz para realizar los Talleres de Consumo y Asesoramiento en la tramitación de reclamaciones de consumo que se ajusten al importe subvencionado por la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

2.- Dar traslado del presente a Tesorería e Intervención de Fondos a los efectos oportunos.

3.- Trasladar el presente Decreto para su ratificación al Pleno Municipal.”

D) Decreto número 368 de fecha 21/02/2008.

“Visto escrito de la Presidenta de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar en el que se comunica que no se puede llevar a cabo el nombramiento de D^a. Marina García Peinado como miembro del Consejo Rector del Centro de Formación y Empleo y Asuntos Sociales del Campo de Gibraltar según el art. 8, Cap. II de los Estatutos de dicho organismo donde se especifica que serán miembros del Consejo Rector “un vocal de la Junta de Comarca en representación de cada uno de los siete municipios de la Mancomunidad de Municipios”.

Por esta Alcaldía, en uso de las competencias que la Legislación de Régimen Local le atribuye, SE HA RESUELTO.

1.- Nombrar a D. Juan Carlos Ruiz Boix con D.N.I. 32.051.843-D representante de este Ayuntamiento en ese Consejo Rector.

2.- Trasladar este decreto para su ratificación al Pleno Municipal.

3.- Notificar el presente decreto a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y al interesado.”

Abierto el debate el Sr. Palma Castillo dice: Son tres subvenciones, y hay un cuarto decreto, el 368, que se cambia el nombramiento de la que en su día se nombró a Marina García Peinado como representante para el Centro de Formación y Empleo del Campo de Gibraltar, por Juan Carlos Ruiz Boix que será el nuevo representante de la Corporación

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Ratificar todos los decretos en todas sus partes.

6.- Moción de la Corporación para solicitar subvención a la Diputación de Cádiz para la Semana Santa Sanroqueña.

Dada cuenta de Moción de la Corporación Municipal, que dice:

“CONSIDERANDO el carácter histórico de la Semana Santa de San Roque, su esencia popular e integradora, así como su extraordinaria catalogación por la Junta de Andalucía como manifestación de interés turístico nacional, y

CONSIDERANDO que constituye, sin duda, una de las más importantes manifestaciones culturales del municipio y una atracción destacada dentro de la oferta turística de nuestra provincia.

CONSIDERANDO, además, que trasladar a las calles unas procesiones de tales características, por su magnitud e importancia, (gran número de tronos, bandas de música y actividades complementarias) supone un elevadísimo coste, tanto de esfuerzo personal como económico.

Por todo, la Corporación Municipal de San Roque presenta al Pleno para su aceptación, si lo estima conveniente, el siguiente acuerdo,

- Solicitar a la Diputación Provincial de Cádiz una subvención para atender dicha celebración, visto la expresión cultural de la que se trata y el atractivo turístico que para nuestra tierra significa.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

7.- Propuesta del Concejal de Cultura para ayudas matrículas gratis Talleres Universidad Popular.

Dada cuenta propuesta del Concejal Delegado de Cultura, que dice:

“Propongo al Pleno Municipal, la GRATUIDAD de las matrículas en los Talleres Municipales de la Universidad Popular de este Ayuntamiento, para los alumnos que se recomiendan en los informes del Departamento de Asuntos Sociales de este Ayuntamiento, así como de la Asociación Amanecer, relacionados en el anexo que, por motivos económicos-familiares, terapéuticos, etc., necesitan una ayuda. Entiendo, por tanto, procedente conceder a cada uno de ellos la gratuidad de matrícula en los Talleres de esta Universidad Popular para el curso 2007/2008 que se indican”.

Abierto el debate el Sr. Mayoral dice: Yo lo dije en la Comisión, y nosotros abocamos y estamos de acuerdo en ello y vamos a aprobarlo, pero que se recoja en la Ordenanza Fiscal, porque sabemos de familias, que al no estar recogido en ningún sitio, pues no tienen medios económicos, y cuando le dicen lo que cobran los Talleres, pues no acuden a pedir nada al Ayuntamiento, entonces que se recoja en la normativa fiscal.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta en todas sus partes.

8.- Propuesta del Concejal de Cultura sobre donación de cuadros por los alumnos de la Universidad Popular a favor de la misma.

Dada cuenta de Moción del Concejal Delegado de Cultura, que dice:

“Que los alumnos de los Talleres Municipales de Pintura al Óleo de la Universidad Popular de San Roque (U.P.), han realizado las gestiones al objeto de formalizar la donación de cuadros al óleo realizados por éstos durante el curso 2006/2007.

Que tras los contactos previos y la exposición de pinturas, los autores de las obras, ceden con la única condición de que “todo permanezca en la sede de esta Universidad Popular”.

Que dicha donación se materializó en San Roque el pasado día 1 de febrero 2008, recibéndola este Concejal, asistido por la funcionaria de este Ayuntamiento Doña María Isabel Collado Rodríguez.

El acta de dicha entrega y la relación de objetos figura en el expediente correspondiente. Por su parte el material, atendiendo la voluntad de los autores, quedará en la sede de esta Universidad Popular, para su utilización más adecuada.

A tal efecto,

PROPONE

Se acuerde aceptar la donación al Ilustre Ayuntamiento de San Roque a favor de la Universidad Popular, realizada por los alumnos de Pintura al Óleo, en las condiciones expresadas, así como, expresarle el agradecimiento de este Pleno Municipal, dándole cuenta de este acuerdo a los mismos.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

9.- Moción del Grupo Municipal Socialista en relación al Día Internacional de la Mujer.

Dada cuenta de Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que dice:

“Conmemoramos un año más, el 8 de marzo, el Día Internacional de todas las mujeres. Un día lleno de reivindicaciones, de esperanza, y sobre todo de futuro. Siempre es un día importante, pero este año significa aún más porque tenemos que tomar la decisión de avanzar por el camino emprendido, o retroceder.

Hemos dejado atrás los momentos en los que las injusticias y las desigualdades contra las mujeres se consideraban del ámbito privado y personal.

Hoy contamos con una ley integral contra la violencia de género que nos permite contar con más instrumentos y más recursos contra la lacra intolerable del machismo criminal.

Hoy contamos además con una Ley para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, que significa el reconocimiento del derecho de las mujeres a compartir, en equilibrio con los hombres, todas y cada una de las facetas de la vida social, política y familiar.

Hemos abierto los caminos hacia la igualdad efectiva, pero ahora hay que transitarlos, y tenemos que hacerlo entre todas y todos, conscientes de que estamos ejerciendo derechos de ciudadanía. Derechos conquistados que no pueden arrebatarlos.

Hoy podemos divisar con confianza el futuro que está por venir. Este es nuestro deseo para el presente ocho de marzo, y para alcanzarlo tenemos que aunar nuestras fuerzas, nuestras voces. Juntos podremos consolidar estos derechos y abrir nuevos caminos que aunque, difíciles, harán que nuestra sociedad sea ejemplar en respeto a los valores constitucionales y en la profundización de la democracia.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Roque, presenta la siguiente MOCIÓN para su consideración y la aceptación por el Pleno Municipal de los siguientes acuerdos:

- Contribuir a la aplicación y desarrollo de la Ley de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres a través de los siguientes compromisos:
 - Conseguir la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre asuntos que interesan a toda la ciudadanía.
 - Erradicar la inestabilidad, el desempleo y la temporalidad que sigue afectando esencialmente al empleo femenino, y las diferencias retributivas que todavía persisten.
 - Favorecer la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el cuidado de las personas y en los trabajos domésticos.
- En la lucha contra la violencia de género , este Ayuntamiento se compromete a:
 - Incrementar el rechazo social sobre el agresor a través de la realización de campañas municipales que contribuyan a concienciar y sensibilizar a la ciudadanía sobre estas cuestiones.

- Promover y activar un programa específico de prevención de violencia de género, dirigido especialmente a jóvenes y adolescentes.
- Aumentar y reforzar los mecanismos puestos en marcha para proteger y atender a las mujeres víctimas de la violencia de género.
- Planificar y desarrollar cursos de formación, en colaboración con la CC.AA. dirigidos a todos los profesionales que trabajan en el proceso de erradicación del machismo criminal.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

10.- Control de los Órganos de Gobierno.

Dada cuenta de los Decretos de Alcaldía del mes de diciembre 2007, y enero 2008, cuya numeración es la siguiente:

- Diciembre 2007 del 2.870 al 3.133.
- Enero 2008 del 1 al 208.

Abierto el debate el Sr. Cabrera Mengual dice: Hemos revisado los decretos de los meses de diciembre y enero, y hemos encontrado algunas cosas que queremos comentar al Pleno. En primer lugar agradecer la colaboración prestada por el Sr. Interventor, puesto que ya por fin cuando en la introducción del decreto ya dice si visto el informe del Interventor si es favorable o desfavorable, ya está reflejado en esta ocasión y dice que es favorable, con lo cual facilita enormemente el trabajo de la oposición, así que agradecemos al Sr. Interventor esta modificación, me imagino que también tendrá que ver el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, para él también nuestra gratitud.

Decreto nº 28, en el decreto nº 28 hay una serie de facturas que queremos comentar. En primer lugar está la del encuentro de Cooperación y Solidaridad de los Ayuntamientos con la Habana, donde se desplazó el Sr. Ledesma los días 13, 14 y 15 de noviembre, para una reunión que a mí se me antoja curiosa, y se me antoja curiosa porque aunque él dice que ya ha ido más gente y otras veces y tal, el debate profundo de este encuentro en la Habana era, como dice el programa, “La Habana mostrará en esta

ocasión a las delegaciones asistentes, sus modestas experiencias en la agricultura urbana”, no sé si es que vamos a sembrar en los jardines habas y alcachofas, pero la verdad es que no he visto reflejado nada de los conocimientos que se adquirieron en la Habana, no obstante debo decir que en comparación con otros gastos de otros viajes, pues me parece que el Sr. Ledesma debió de encontrar una oferta, porque este viaje solamente costó 366.049 pesetas; debo decir también que cuando solicité la información el Sr. Ledesma tuvo la amabilidad de remitírmela personalmente, porque eso contrasta con la siguiente factura que es viaje a Madrid, pasaje y estancia 20, 21 de septiembre de 2007, este viaje no tiene nombre, pero sí tiene calidad y precio porque dos días en Madrid cuestan 456.948 pesetas, quiere decir a 228.474 pesetas día, el Grupo Popular quiere conocer quiénes son las personas, o persona, que se desplazaron a Madrid y cuál es la justificación de este viaje, es la referencia, bueno, es de 30 de octubre de 2007, porque después hay unos pasajes Málaga-Madrid por 40.000 pesetas, pues bueno, a un precio razonable; y las jornadas taurinas, este país es un país rico realmente, aquí presumimos de tener una cultura amplia, de ser la Ciudad Cultural del Campo de Gibraltar, pero claro, es que esto cuesta dinero, en las jornadas taurinas pues hay una serie de facturas aquí que alcanza las 300.000 pesetas, 297.472. Ya le digo de este decreto, que como decía al principio es el número 28, queremos una aclaración de la Intervención sobre el viaje a Madrid, este pasaje y estancia de 456.948 pesetas, fecha 30 de octubre.

Siguiente decreto, son una serie de decretos que he agrupado correspondientes a kilometrajes a empleados municipales que se pagan aparte, con la de millones que gastamos en renting y en alquiler de coches a empresas que así lo hacen, pues me siguen chocando que gastemos también dinero aparte con la cantidad de coches oficiales que tiene este Ayuntamiento, en pagar kilometraje. Estos son los decretos 43, 74 y 75 de los que no quiero aclaración, evidentemente, sino quiero hacer una reflexión pública de que nos hemos gastado en esto que son los kilometrajes de enero 816.747 pesetas, más las cifras millonarias que pagamos por los alquileres de los coches.

El Decreto número 54, de este sí queremos toda la información y así la solicitamos, pues es una resolución de discrepancia, son una serie de facturas a las que la Intervención Municipal puso reparos para que no se pagaran, y el Sr. Alcalde ha dictado que se paguen, así que Sr. Alcalde Accidental, queremos que nos den las explicaciones sobre esta discrepancia contenida en el decreto 54, hombre, porque la cifra no es pequeña, la cifra son 6.907.790, decreto número 54.

Vemos con sorpresa de nuevo que se ha llevado ya a la Mesa de Contratación el cambio por un material sintético del Campo de Fútbol de Taraguilla, esto que va a costarnos un dineral y que nosotros, porque la ejecución de dicha obra estaba cifrada en 540.000 euros, y ya decíamos desde el principio que esto en el Plan General es un intercambiador de transporte, y que por tanto nos sigue pareciendo una locura gastarse esa cifra en una zona que está llamada a la destrucción. Como Uds. decían que esto se hacía con una subvención de la Junta de Andalucía en parcial, nosotros nos hemos dirigido por nuestra cuenta al Sr. Consejero y al Sr. Delegado de la Junta de Andalucía, poniendo en su conocimiento que nos parecería absolutamente irregular destinar esa cifra astronómica de dinero a una superficie que va, según el plan, será demolida para hacer un intercambiador de transporte. Creo que antes de contratar definitivamente esta obra, habría que constatar que la Junta de Andalucía sigue dispuesta a abonar esas cantidades para que se haga esta obra.

En el Decreto nº 124, seguimos viendo una serie de facturas que queremos seguir hacerles reflexionar porque realmente la situación económica no sé hasta cuándo va a aguantar, o si ya siquiera aguanta, porque después hemos visto el crédito que han pedido. Con la cantidad de locales comerciales que está haciendo últimamente la empresa Emroque en todos los bloques de viviendas de protección pública, en este decreto de Alcaldía, y no están todos los locales porque he visto después una serie de locales de la Estación que no están contabilizados aquí, hay un montante de alquileres de locales a particulares para uso de los talleres municipales generalmente, por un valor de 528.267 pesetas, eso multiplicado por 12 meses da una cifra de 6.339.208 pesetas año, quiere decir, que además de todos los locales que tenemos, que además muchos de ellos los tenemos cedidos pues a asociaciones y tal, el Ayuntamiento paga, y no están todos contabilizados, seis millones y medio de pesetas al año. Están las facturas de los vehículos de la Policía Local que supone una factura, sigo diciendo, de 3.322.728 pesetas al mes, lo que significa casi cuarenta millones de pesetas al año, 39.872.741, insisto en que este debe ser un país muy rico; y después además el Instituto Municipal de Fiestas y Juventud pues también tiene su renting particular para sus coches que importa unas setecientos y pico mil de uno sólo, porque vimos que había dos vehículos, quiere decir esto, que además de esto que se paguen kilometrajes a parte pues me resulta un tanto complicado, anómalo y difícil de entender. Este es el decreto 124.

En el decreto 125, además de los alquileres, de los kilometrajes, hay factura aparte de renting de vehículos, que no son los alquileres habituales

por un montante de 723.221, lo que supondría extrapolado al año 1.497.474 pesetas.

En el Decreto número 127, hay otra factura de Viajes Portoalbo por un importe de 83.911, con un epígrafe que se llama “Programas Culturales, Viaje Ida y Vuelta a Madrid”, de este viaje cultural solicitamos la información pertinente. Decreto 127. Viene también una factura de, es gracioso el nombre pues se llama “El Pequeño de los Dalton”, los Dalton eran una familia de bandidos de las películas del Oeste, estos son unos auténticos bandidos porque nos cobran por montarnos el stand de Fitur 22.195.892 y firma el pequeño de los Dalton, este es el pequeño, no veas el grande. Nos llama también la atención que la caja fija debe estar disponible por determinadas, que parece un uso razonable, no entendemos por qué todas las cajas fijas tienen 3.000 euros, y sin embargo la de Fiestas y Juventud tiene 5.000, no entendemos por qué tiene que tener 2.000 euros más, y la de Deportes también tiene 5.000 euros para disponer libremente de ese importe.

Bien, estos son los Decretos de enero, y los Decretos de diciembre, he empezado al revés. El Decreto 2.894, solicitamos toda la información porque también es un decreto de resolución de discrepancia, y también la cifra nos parece importante para tener la información suficiente, la cifra es de 3.814.780, queremos saber por qué el Sr. Interventor había puesto reparo y el Sr. Alcalde Accidental ha decidido pagar.

Igualmente el Decreto 2.895, que está referido a las comidas de feria, y que es también otro decreto de discrepancia del cual también solicitamos la información pertinente, puesto que el montante es de 6.839.973, rogamos nos den esa información. Aquí tenemos kilometraje del mes de diciembre lo que comentábamos antes, aquí la cifra fue menor debe ser que en navidades pues por las vacaciones y tal, hubo menos kilómetros, 467.669 pesetas.

En el Decreto 3.006, nos llama la atención que hay una factura del Canal Alameda que prácticamente no tiene emisión ahora mismo, y es de 579.023 pesetas. Y por eso decía que este debe ser un país muy rico, pero parece que no lo somos, y parece que no lo somos porque aquí se plantea una operación de crédito de 1.400.000 euros, que se ha materializado con el Banco Santander Central Hispano, 1.400.000 euros son 232.940.400 pesetas, para atender las inversiones del Presupuesto Municipal de 2007, por eso decimos que este país debe ser muy rico, y además porque, esto se hace como lo hacen las hipotecas la gente cuando adquiere su primera vivienda y son jóvenes, a quince años, quiere decir que nosotros estaremos retirados de la política y retirados incluso de la vida laboral, y el

Ayuntamiento seguirá pagando este crédito de 232.940.400 pesetas, con los intereses correspondientes, no quiero ni imaginarme lo que se va a pagar.

Antes he felicitado a la Intervención y ahora debo hacer un comentario en este decreto, que es el 3.025, seguimos escribiendo cosas a mano en el final del decreto, y esas cosas que se escriben a mano, que ya dijimos en la vez anterior que no nos parecen serias ni correctas, la cifra que está escrita a mano importa la cantidad de 3.417.846.

Aquí hay un decreto, pero que no especifica mucho los datos, me imagino que será para la Iglesia de la Estación, porque la Teniente Alcalde de la zona de la Estación, Taraguilla y Miraflores, donde se expone la necesidad de adquirir un altar mayor, me imagino que será para la Iglesia, por un importe de 1.244.900. Hombre, nos agrada ver que son capaces de gastarse 1.200.000 pesetas en un altar mayor, cuando por otro lado se dice que se le van a quitar a los obispos la financiación. Estas son las contradicciones que plantea la política nacional en estos momentos.

Hay un decreto, el 3.043, que no sé quién debe responder de él, pero que sí yo quiero poner sobre la mesa, es sobre la Policía Local. El 3.043 y el 3.044, bueno, en el 3.043 se nombran una serie de Subinspectores en cada zona del municipio y, dejando un Subinspector con destino en la administración, pero, y ahora viene el pero, a raíz del asesinato que hubo, la desgraciada historia que hubo en Puente Mayorga donde falleció un señor con una puñalada en la aorta, hay un decreto que dice: “Disponer: ordenar la inmediata creación de una patrulla de la Policía Local, que de forma permanente, 24 horas diarias, preste su servicio en el Distrito de Puente Mayorga con permanencia en las actuales oficinas de la alcaldía de barrio y con coche patrulla. Bien, nosotros estamos absolutamente de acuerdo a todos los medios que se destinen a seguridad, absolutamente de acuerdo, pero el jueves pasado hubo un atraco en un chalet de Sotogrande a una familia, que resultó lesivo importantemente, y también ha habido un atraco en un quiosco de periódicos de la Estación de San Roque. Entonces mi pregunta es, ¿piensan Uds. en todos estos sitios disponer los mismos medios que se han dispuesto para Puente Mayorga, con Subinspector, coche patrulla, oficina?, entendemos que los elementos de seguridad deben ser simétricos en todo el término municipal, no asimétrico, entonces les ruego que valoren si esto lo van a hacer, si no lo van a hacer y en qué condiciones van a dejar a cada zona puesto que se ha echado mucha carne en el asador para paliar los efectos del asesinato desgraciado que hubo en Puente Mayorga, sean Uds. justos y equilibrados con todas las zonas del municipio, y dispongan así las medidas de seguridad que entiendan pertinentes.

El Decreto 3.058, le falta el favorable porque es otro formato diferente, son una serie de cantidades para pagar a la Fundación Municipal de Cultura Luis Ortega Brú, Patronato de Deportes, Instituto Municipal de Fiestas y Juventud, Gerencia de Urbanismo y tal, dice: “Visto el informe que sobre este asunto emite la Intervención de Fondos”, en este tipo de formato también ruego se explicita si el Sr. Interventor le da un informe favorable o desfavorable.

Este es el Decreto 3.098 donde se gestiona el pago al “Pequeño de los Dalton Comunicación”, como los estoy leyendo al revés pues me ha salido antes.

El Decreto 3.110, pues también hay una partida importante que está escrita a mano, ruego que esas cosas no sucedan, y con esto termino toda la valoración que hemos hecho de los Decretos de diciembre y enero.

El Sr. Ruiz Boix dice: Como ha dado un listado bastante amplio, no he podido tomar nota de todo, únicamente indicarle por ejemplo con respecto a los kilometrajes, que tenemos un acuerdo de kilometraje que respetar por parte suya con los empleados de la Gerencia Municipal de Urbanismo, con los que en mi tiempo de Concejal de Personal traté de sentarme para valorar ese pago, que entiendo que más que kilometraje es un pago salarial, no así lo entienden algunos técnicos, todavía estamos debatiendo, lo digo por las cantidades que Ud. verá en el decreto, hay unas cantidades que verá que son fijas en enero de 2007, en febrero de 2007 y la verá también en enero de 2008 y febrero de 2008, porque todavía no se ha resuelto y es una cuestión que arrastramos desde hace ya años.

También ha comentado la diferencia que tiene con respecto a unos problemas con respecto a los alquileres de la sede de la Universidad Popular, lo único que le puedo decir es que año a año se va ampliando el número de talleres, que desgraciadamente en todas las poblaciones, o en todos los pueblos del municipio no contamos con locales suficientes para atender todas las peticiones, y que es cierto que en algunos momentos tenemos que recurrir al alquiler, de todas formas en todas las promociones que se están haciendo por Emroque se incluyen locales comerciales, y siempre la mitad de ellos se quedan para el Ayuntamiento, y normalmente el uso que se le da a ellos suele ser para sede de la Universidad Popular.

Alguna cuestión más. Ha comentado el tema de la inversión que hemos realizado, el préstamo que se ha solicitado de 1,4 millones de euros, le puedo decir que la liquidación de 2007 ya se ha cerrado, esperamos presentarla en los próximos días, en la próxima Comisión Especial de Cuentas, y verá que el Capítulo VI supera ampliamente los nueve millones

de euros, y como verá un Capítulo VI de inversiones superior a nueve millones de euros, que únicamente se financia por préstamos a largo plazo en 1,4 millones de euros, ya lo firmaría cualquier empresa no sólo pública sino cualquier empresa privada, luego yo creo que no es de extrañar, todo el mundo sabe que cuando va a comprar un bolígrafo o una cuestión de lo que es, lo diré yo, no me sale la palabra, que no es una inversión, que es un gasto corriente no vamos a recurrir a un préstamo, pero cuando lo hacemos para invertir en obras municipales, en edificios municipales, en mejora de calles, en mejora de tantas y tantas obras que se han realizado en este año 2007, es lógico que parte de ellas se financien porque van a durar como Ud. bien sabe una vida útil más alta.

Y con respecto al comentario que ha realizado respecto al altar de la Estación, únicamente decirle que este Equipo de Gobierno siempre va a estar con las peticiones que nos haga la amplia mayoría de los ciudadanos, en este caso había una amplia mayoría de los ciudadanos de la Estación que nos pedían esa colaboración, que igual que hacemos con cualquier otro tipo de colectivo o asociación, también hacemos con la iglesia. De todas formas le diré que el acuerdo de financiación a nivel estatal que ha firmado el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero con los obispos, se ha firmado de forma mutua y los dos han colaborado, y se ha firmado ese acuerdo que espero y entiendo, que sea beneficioso para las dos partes, que en ningún caso el Sr. Rodríguez Zapatero ha obligado a la Conferencia Episcopal, con quien Ud. bien sabe que no tiene muy buenas relaciones, a firmar ese acuerdo.

Y por último, le diré con respecto al tema de la seguridad ciudadana de la Policía Local, que el área de la bahía, no sé si en el decreto únicamente pone Puente Mayorga, pero si es así se equivoca, es para el área de la bahía, desde hace ya un año y medio este Equipo de Gobierno, el anterior, comenzó el periodo de descentralización con la apertura de una sede en el Valle del Guadiaro, posteriormente una sede en el área de la Estación, Taraguilla y Miraflores, y quedó pendiente el área de la bahía donde existía el edificio pero había que reformarlo, había que adaptarlo, y únicamente a petición nuevamente de los vecinos, a petición de lo que nos demandaban los vecinos de Puente Mayorga que estaban muy alarmados con lo que Ud. ha comentado, con el trágico suceso del mes de diciembre, pues se adelantó la apertura prevista para el mes de junio al mes de enero, pero el servicio como ya le digo, se presta igual en las otras zonas del municipio, y si viene Puente Mayorga es un error porque es para el área de la bahía de municipio.

El Sr. Cabrera Mengual dice: No es por llevarle la contraria, pero para no dejarlo en el aire. “Primero: ordenar la inmediata creación de una Patrulla de la Policía Local, que de forma permanente, 24 horas diarias, preste sus servicios en el Distrito de Puente Mayorga con permanencia en las actuales oficinas de la Alcaldía de Barrio y con coche patrulla”, esto no lo entiendo yo la bahía, esto lo entiendo yo Puente Mayorga, esto lo entiendo yo y cualquiera, por eso decía si teníamos capacidad en cada barrio, porque todos los barrios de nuestro pueblo tienen los mismos derechos de tener estas mismas prestaciones, yo no quiero que se le quiten a Puente Mayorga, lo que estoy diciendo es que si estamos en condiciones de prestar estos servicios en cada barrio, porque todos los vecinos son iguales en derechos.

El Sr. Ruiz Boix dice: Le voy a responder únicamente indicándole que en las dos zonas donde existe ahora mismo, por ejemplo en el Valle del Guadiaro la ubicación es Guadiaro, donde se presta 24 horas de servicio, las oficinas abiertas en Guadiaro, pero la respuesta es en las demás barriadas: San Enrique, Torreguadiaro y Pueblo Nuevo. Lo mismo ocurre en el área de la Estación, Taraguilla y Miraflores que tiene una ubicación, voy a decir intermedia, Ud. la conoce, en el área de la Pólvora, y que presta servicios a las barriadas de la Estación, Taraguilla y Miraflores. La del área de la bahía está en Puente Mayorga, 24 horas abiertas en Puente Mayorga, pero para prestar servicio en Campamento y en Guadarranque, y al mismo tiempo le diré, porque Ud. lo conoce, ha estado en el Equipo de Gobierno y lo sabe, que el ratio Policía-habitante en el municipio de San Roque es bastante superior a las recomendaciones de la FEMP y también de los municipios que colindan con nosotros, únicamente la dispersión de nuestro municipio, el tener nueve núcleos que atender es lo que dificulta la labor de la Policía Local. Únicamente también, que a pesar de que tenemos ese ratio amplio de más menos, podría resumir en cien agentes, podría resumirlo con la suma de todos, indicarle que ahora mismo por decirlo de alguna forma con los turnos, con los periodos vacacionales, con el convenio colectivo y con lo demás, podremos contar hoy con quince agentes más menos, me podría corregir el Concejal de Seguridad, a las diez de la noche con otros quince agentes, y a las seis de la mañana cuando hay cambio de turno otra vez quince, pero que Ud. sepa que los cien tienen por supuesto su turno de mañana, tarde y noche, su descanso y su convenio colectivo que llevan trabajando pues desde hace más de veinte años para conseguir el mismo. Por tanto yo creo que se trata con el mismo rasero a todas las barriadas, y

se presta el mismo servicio de seguridad, que esperamos que siga mejorando en todos los núcleos de población.

El Sr. Mayoral dice: Han sido bastante los decretos, yo quisiera hacer hincapié en uno, en el 3.098, cuando ha dicho “El Pequeño de los Dalton Comunicación, S.L.”, de 133.400 euros más el I.V.A, que son 154.000 para el stand de Fitur. Yo aquí tengo que decir que la tramitación ha sido realizada por un procedimiento negociado sin publicidad, yo quisiera saber, aparte del informe jurídico que lo hay, que lo he estado mirando aquí, no es informe jurídico sino que es dar fe al decreto, si hay por Intervención algún informe de reparo a esta contratación de 133.400 euros, porque el procedimiento negociado obviamente esas cantidades no deben ser así, y además aquí no se puede aludir a lo que dice aquí: “Visto lo dispuesto en el artículo 92, así como en el apartado c) y d) del artículo 182, que dice, bueno, porque para eso hay un procedimiento de urgencia, aquí Fitur se hace todos los años y no me vale el decir que es que ahora lo hacía Multimedia y ahora lo va a hacer otra delegación siendo del mismo Equipo de Gobierno, las mismas personas, y a mi me entra incluso en la cabeza al ser negociado que pueda haber sido hasta interesado eso, ¿tan mal lo hacía Multimedia para acudir al mismo y de la misma forma?, esa es mi pregunta, y yo quisiera un informe sobre este decreto, el 3.098, y este procedimiento negociado, que son 154.000 euros.

También me asombra un poco otro decreto que hay aquí, que es el 3.126, porque como Uds. tienen un cacao, yo todavía no sé quién es el Concejal, o si es el Alcalde, el encargado de la agrupación local de Protección Civil, porque lo que me asombra es que la adquisición del vestuario de la agrupación local de Protección Civil lo haga AMDEL, eso me asombra, dice: “Vistas las negociaciones efectuadas desde AMDEL cuyas ofertas constan en el expediente. Vistos los artículos”, y AMDEL compra, porque señores, AMDEL es la Agencia Municipal de Desarrollo Económico, no tiene que ver nada con Protección Civil, ¿o también va a comprar los de la Policía Local?. Se dedica a comprar 17.800 euros en uniformes para Protección Civil, yo realmente quiero tener un informe sobre esto y saber quién es el encargado de Protección Civil, este apúnteselo Sr. Núñez si Ud. se alude, porque si es Ud. u otro, que no lo sé todavía, decreto 3.126, no dice cuántos, dice 17.826 euros incluido I.V.A., y esto, las negociaciones se efectúan desde AMDEL, más incongruencia.

El Sr. Ruiz Boix dice: Para aclararle únicamente con respecto a ese decreto, que AMDEL lo que genera es la subvención, y además no es de

este año, incluso hace ya años cuando yo trabajaba por allí, ya se venían realizando esas peticiones de subvención, tenemos la colaboración permanente diría yo, de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, que año tras año viene aportando el Equipo de Protección Civil del Ayuntamiento de San Roque, y siempre se acuerda todos los años con una subvención de una cantidad similar a la que Ud. dice, y AMDEL lo que hace es que genera la subvención, y no sé si en este caso para la justificación también rápida o por plazos, también se ha realizado la compra desde allí, o sea, que siempre se habrá hecho de la mano del Equipo de Protección Civil, y le indico que las dos son delegaciones de este Ayuntamiento, en ningún caso son organismos autónomos y, por tanto sólo hay una única personalidad jurídica que es el Ayuntamiento de San Roque.

Y con respecto al stand de Fitur, espero que reciba mayor información por parte del Concejal de Turismo, únicamente que el Presupuesto de 2007 no aparece ninguna cantidad para Fitur, porque en el ejercicio 2007 Fitur se realizó a través de Multimedia, y en el año 2008 con un nuevo Concejal de Turismo, ha entendido que lo podía realizar desde el Patronato Municipal de Deportes y Turismo con la misma agilidad que se realizaba desde Multimedia, y a él compete el controlar esas partidas que están destinadas a Fitur, de todas formas cualquier otro tipo de duda creo que se la aclarará mejor el Concejal de Turismo.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Sí, si hasta ahí lo comprendo yo, pero el Presupuesto lo sabíamos en octubre que esto era así, y hay un procedimiento de urgencia que acorta todos los plazos, no hay que ir a lo negociado, eso es lo que yo estoy incidiendo.

El Sr. Galindo López dice: Le daremos toda la cumplida información que Ud. necesita, pero sí le rogaría en la medida de lo posible que en su intervención se limite única y exclusivamente a decir cosas políticamente correctas, y me refiero a que me gustaría que retirase la frase que Ud. ha dicho que pudiera haber interés, aquí el único interés que hay es el municipio de San Roque, me gustaría que lo retirara por favor.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Mire Ud., retiraré eso cuando tenga el informe de Intervención, porque para mi, no este, todos los procedimientos negociados, y máxime si están fuera de la norma, estarán bajo sospecha. El día que tenga el informe de Intervención, si lo he de retirar lo retiraré, no se preocupe.

El Sr. Galindo López dice: Acátese a las consecuencias.

El Sr. Alcalde Accidental dice: Le pido Sr. Mayoral que hable con el debido recato teniendo en cuenta que estamos en un estado de derecho, y todo el mundo tiene sus libertades y su presunción de inocencia en todo absolutamente, le ruego por favor por lo tanto que no haga ningún tipo de acusación velada o menos velada, porque entonces entraríamos todos en el mismo saco incluyéndole a Ud.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Vamos a otro, y volvemos al ahorro en este municipio, en este Ayuntamiento y sus empresas. Se acaba de contratar dos arquitectos para Emroque, y me asombra que aquí en el mes de enero, decreto 179, se adjudique el contrato de consultoría y asistencia, para una redacción de anteproyecto del Pabellón Polideportivo cubierto de la barriada de San Enrique así ahorran Uds. todo, parece mentira vamos, no sé qué hacen nuestros arquitectos ¿o para qué se contratan?.

Otro es con el tema de Asuntos Sociales, que ya llevo meses sobre este tema Srta. Herminia, porque yo veo aquí que en Asuntos Sociales se tiene que arreglar la contratación y los precios, porque a mi me asombra que a gente y monitores de la Universidad Popular se les paga muchísimo menos dinero que en Asuntos Sociales, esto lo habrá que igualar, porque todo el mundo tiene los mismos derechos y enseña igual, y me remito, aquí: Taller de Manualidades, pues oiga, aquí se paga 16 euros la hora; Taller de Yoga, a 32 euros la hora; Arte terapia, a 50 € la hora; oiga, yo he visto los de la Universidad Popular y son todos homogéneos, no sé por qué estas diferencias tan grandes de dinero, y además de la forma en que lo contrata, Ud. Srta. Herminia a dedo, le estoy diciendo que esto lo arregle, entonces quisiera y precios se pague a todos los trabajadores igual, a todos los monitores igual más o menos, no diferencias tan grandes.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Quedar enterada.

11.- Asuntos de Urgencia.

Llegados a este punto el Sr. Secretario y el Sr. Interventor manifiestan que no se hacen responsables de los acuerdos que se adopten por no conocer los expedientes.

11.1.- Moción presentada por el Portavoz del Partido Socialista en apoyo a los trabajadores de la empresa Combustibles del Estrecho, S.L.

El Sr. Ruiz Boix dice: Es una moción que por problemas de agenda no la he podido redactar, pero que ya se comentó en el inicio de la última Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, es una moción de apoyo a los trabajadores, a los 40 empleados que pueden verse afectados por unas diferencias, unas discrepancias, importantes que existen en la empresa Combustibles del Estrecho, S.L., más conocida como TAMOIL, en el que hay dos partes, dos sociedades propiedad de esta empresa, que ahora mismo tienen desavenencias importantes, que llevan desde ya bastante tiempo en pleitos judiciales, y que ahora mismo lo que hay en la mesa de fecha 18 de enero del presente año, es una orden judicial de liquidación de la empresa, dicha orden está recurrida, pero hay una posible ejecución de la sentencia que podría conllevar la ejecución de la misma y por tanto la liquidación de la empresa y la pérdida de 40 empleos en el municipio de San Roque, que creo que siempre esta Corporación y este Ayuntamiento debe vigilar y cuidar por los mismos, por tanto este es el motivo de la moción. Lo que se trata es de pedir en primer lugar:

1.- El que intenten llegar a un acuerdo las dos partes, son dos empresas privadas, las dos partes.

2.- Instar a las autoridades competentes en materia de empleo, en este caso a la Junta de Andalucía, para que intermedie y provoque algún tipo de acuerdo entre las dos partes, y en definitiva, con el claro objetivo de que no se pierda y que no se pueda liquidar, que se mantengan esos 40 empleos.

A continuación se procede a votar sobre la urgencia del asunto.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA.**

Aprobar la urgencia.

Seguidamente se procede a la votación sobre el fondo del asunto.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la Moción “in voce” presentada por el Portavoz del Partido Municipal Socialista, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en todas sus partes.

11.2.- Moción presentada por el Portavoz del Partido Municipal Popular en apoyo a los trabajadores de la empresa Arquitempo.

El Sr. Palma Castillo dice: Quisiera presentar una moción por urgencia y “in voce” relacionado a los trabajadores que están aquí presentes hoy, como ya el Sr. Ruiz Boix quiere el apoyo a los trabajadores de TAMOIL, nosotros proponemos también que este Pleno se manifieste con relación a estos trabajadores que se manifiestan hoy aquí, primero pidiendo que se cumpla lo acordado, y por otra parte también que no se haga un contrato nuevo con la empresa Arquitempo mientras no se hayan solucionado los problemas con estos trabajadores.

A continuación se procede a votar sobre la urgencia del asunto.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA.**

Aprobar la urgencia.

Seguidamente se procede a la votación sobre el fondo del asunto.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la Moción “in voce” presentada por el Portavoz del Partido Municipal Popular, D. Fernando Palma Castillo, en todas sus partes.

11.3.- Inicio expediente de recuperación de terrenos de titularidad municipal sito en C/ Ríos en Estación de San Roque.

El Sr. Ruiz Boix dice: Es un asunto de la Delegación de Patrimonio, concretamente una recuperación de dominio público en la C/ Ríos de la Estación de San Roque donde se están produciendo unas obras, no sé si es la palabra, pero vamos lo voy a explicar tal como a mi me sale, unas obras ilegales en una propiedad municipal, que ya han sido paralizadas por parte del Departamento de Disciplina Urbanística, en la calle Ríos, y lo que tratamos es de iniciar el expediente de recuperación del dominio público de una propiedad municipal, que está siendo asumida por unos vecinos, o por

personas ajenas a esa propiedad. Lo que traemos aquí es lo típico que siempre viene cuando hay que hacer este expediente de recuperación de dominio. Ahora mismo se le ha invitado ya a las personas ocupantes en un plazo de 10 días a presentar las alegaciones oportunas, y con el acuerdo que hoy tomemos lo que seguimos es con el expediente para intentar recuperar esa propiedad.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA.**

Aprobar la urgencia.

Seguidamente se procede a la votación sobre el fondo del asunto.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Que se adopten las medidas necesarias para la recuperación de los terrenos de titularidad municipal aludidos en la parte expositiva de este acuerdo.

12.- Ruegos y Preguntas.

Abierto el debate el Sr. Calero Villena dice: Me voy a dirigir al Sr. Ruiz Boix porque es el que hace un anuncio en la prensa el día 10 de mayo de 2007, y dice: “La promesa apunta a la construcción de dos nuevos pabellones cubiertos en los Distritos de San Enrique y los de la Bahía, de hecho explicó que estos proyectos ya están contratados, con el único inconveniente de que los suelos del último pueden contener restos arqueológicos”, mi pregunta es si contiene restos arqueológicos, si se ha buscado un suelo alternativo para este pabellón, si después de casi un año si esto se ha contratado de verdad, si se ha puesto la primera piedra, si se ha hecho algo en este tema, eso con respecto a los dos pabellones.

Otra pregunta. Otra disciplina deportiva que quieren potenciar es la del atletismo con una inversión de 250.000 euros, para dotar de pistas de atletismo al Distrito de Pueblo Nuevo de Guadiaro. Después de un año me gustaría saber si se ha hecho la contratación, si se han comenzado las obras, si se ha hecho algo, si no se va a hacer nada, si va a tardar mucho tiempo, ¿en qué situación se encuentran estos dos pabellones y las pistas de atletismo de Pueblo Nuevo de Guadiaro?.

Aquí hay también un decreto de febrero de 2007, pero que es de una Orden del 9 de noviembre de 2006, o sea, que ya aunque no ha llovido mucho algo ha llovido, dice: “Importe de inversión 675.000 euros; cofinanciado con el Ayuntamiento; y subvención solicitada 370.000 euros”, al 50%, dice: “Plan de Inversiones para instalación deportiva en zona norte, término municipal de San Roque, instalación dos pistas de pádel, instalación de apoyo al complejo deportivo”, me gustaría saber, después de año y medio, ¿en qué situación se encuentran estas pistas de pádel y estas instalaciones deportivas?. Otra es: “El nuevo edificio de servicios auxiliares campo de fútbol municipal Manolo Mesa”, eso me imagino que a los vestuarios que los ciudadanos, sobre todos los visitantes del Manolo Mesa que vienen de fuera, están esperando puesto que no hay ni unos servicios donde poder, sobre todo las señoras, donde poder ir al servicio, tienen que irse al Centro de Día, a ver cómo está la situación esta, porque yo creo que esto verdaderamente es una necesidad urgente, es una necesidad urgente que esta instalación deportiva que se está gastando mucho dinero en otras cosas, y eso que verdaderamente es prioritario todavía no se le haya metido mano.

Otro tema, esto ya pasa un poco de castaño oscuro, porque esto se aprobó el 14 de marzo de 2006, vestuarios campo de fútbol Manolo Mesa, 157.000 euros, de 2006, estamos en el 2008, todavía parece que no se ha hecho nada, y una cosa muy importante, 11 de abril de 2006, “Cubrición pista de Taraguilla”, no sé si se ha hecho algo, ya digo, 11 de abril de 2006, casi dos años, “Cubrición de pistas de Taraguilla, inversión 363.000 €”, creo que no se ha hecho nada en absoluto, así que, por favor, cuando se hace a bombo y platillo la contratación, eso de seis millones de euros que se lleve a efecto porque me parece que esto se va pasando de un año a otro, y la verdad es que no se hace nada, así que se tome esto en cuenta.

Me voy a dirigir también al Sr. Ruiz Boix, esto es una cosa bastante más humilde, pero aquí en un Pleno se aprobó por unanimidad que todos los vecinos de la barriada de Los Olivillos no pagarían contribución, lo dije hace cinco o seis meses en este mismo Pleno y me dirigí al Sr. Ruiz Boix, pues bien, tengo un recibo de 87 euros, de una persona que gana 300 euros, de una persona, me dijo que se iba a mirar, todavía después de seis meses no se ha visto nada en absoluto, yo creo que verdaderamente, ya no es que sea una obra de caridad, es que es una orden del Pleno, que se aprobó por unanimidad que el I.B.I. de Los Olivillos no la pague ninguno de los ocupantes de las viviendas de Los Olivillos, y a esta señora se le ha cobrado porque lo tiene domiciliado, así que por favor, aunque lo tenga domiciliado que se le devuelva el dinero y que hagan las gestiones, si

quiere yo le doy una copia del impreso para que Ud. sepa quién es y se le devuelva el dinero, es una persona muy necesitada que gana 300 euros al mes, y le cobraron 87 euros, y por tenerlo domiciliado no quiere decir que tenga que pagarlo y hay muchas personas que no lo están pagando.

El Sr. Guillén Díaz dice: El Sr. Calero ha enumerado una serie de instalaciones que tiene dudas, si a Ud. le parece bien, yo me siento con Ud. y con los técnicos, y todas las que Ud. ha enumerado pues las vamos viendo una por una y, se le va dando el estado de cada una cómo están. Sí quiero decirle una cosa Sr. Calero, porque estas son o se hacen o no se hacen, o se retrasan o no se retrasan, evidentemente, Ud. está en su pleno derecho de estar informado, saber cómo están y cómo se van a hacer, pero sí me ha llamado la atención una, que hace Ud. mucho hincapié en los servicios públicos del Manolo Mesa, los servicios al público, a la gente que va a ver el fútbol, pues mire Ud., la misma sorpresa me la he llevado yo cuando yo he llegado a esta Delegación, porque en su día primitivamente, y es una pregunta porque Ud. es de aquí de San Roque, del casco, de San Roque parece ser que somos todos, ¿ese campo tenía servicios públicos de principio digo, cuando se hizo?, es que a mi me han informado de lo contrario, y se lo digo a Ud. Sr. Chaves también, a mi me han informado que había, y cuando se hizo la piscina pública se tiraron, y hombre, yo lo voy a arreglar, evidentemente, ya está hasta contratado, mañana cuando yo me siento con Ud. le voy a enseñar el contrato con la empresa, pero hombre, me parece un poco digamos duro, que yo que hace casi seis o siete meses, o nueve meses que he venido, pues unos servicios que históricamente estaban y que los ha tirado pues ahora se haga mucho hincapié, que hacer hincapié en las otras instalaciones quizás esté hasta de acuerdo con Ud., pero ahí me he llevado una ligera sorpresa, porque había unos servicios, los tiran, y a la pila de tiempo yo llego a la Delegación, que mi gran sorpresa, y no me lo creía, que un campo de ese tipo no tuviese servicio público, eso me dijo a mi un empleado, a lo mejor estoy equivocado, dice no, se tiraron cuando se hizo la piscina pública y digo pues bueno ya se tiraron hace tiempo.

El Sr. Calero Villena dice: Vamos a ver, había servicios, pero vamos no sé si eran servicios públicos, había servicios, pero le voy a decir una cosa, desde que se terminó la piscina que es cuando nosotros dejamos el Equipo de Gobierno cuando dejamos de gobernar.

El Sr. Guillén Díaz dice: Pero es que se tenían que haber hecho antes de tirar los servicios, antes de hacer la piscina haberlo hecho que es a donde yo voy.

El Sr. Calero Villena dice: Pero vamos a ver, se pusieron unos servicios provisionales, no es que se dejó, pero es que ahora no hay ninguno, pero es que vamos... es que yo creo que ya ha habido tiempo en estos cinco años... El Sr. Guillén Díaz dice:, a ver si Ud. cree que los he contratado porque hay, si yo los he contratado para que lo hagan porque no había, ¿no lo comprende Ud. que están contratados?, si están contratados es porque yo me llevo la gran sorpresa que me llevo cuando llego es que no están, así de sencillo. El Sr. Calero Villena dice: Sí, están contratados lo mismo que la cubrición de Taraguilla. El Sr. Guillén Díaz dice: No, que están contratados no, que está la firma del contrato.... El Sr. Calero Villena dice: 11 de abril de 2006 cubrición de la pista de Taraguilla, ¿desde 11 de abril también está contratado los dos pabellones también?. El Sr. Guillén Díaz dice: Sr. Calero, que yo no le quito la razón en lo demás, que le estoy diciendo puntualmente esto que está contratado, y la gran sorpresa mía es que lo he tenido que contratar en el tiempo que estamos porque no estaban, así de sencillo y están contratados.

El Sr. Ruiz Boix dice: Como las preguntas iban dirigidas a mi, por si quiere apuntar documentación le indico, el pabellón deportivo de la bahía está contratado y adjudicado a una empresa denominada Contrat desde el año 2006, se han realizado catas arqueológicas, y se ha descubierto algún problema que ha impedido la construcción tal como estaba prevista, y hay que modificar dentro de la misma parcela la ubicación del pabellón, ya se están realizando los trabajos preliminares, Ud. si visita Puente Mayorga en estos días verá algún movimiento la verdad que pequeño porque la empresa tampoco está respondiendo como nos gustaría, pero ahora se van a realizar nuevas catas arqueológicas y se va a realizar la construcción del pabellón por un importe de 1.200.000 euros, es decir, se ha ampliado incluso el importe porque se ha mejorado, se ha incluido una sala de musculación y se han incluido otros aspectos que nos han indicado desde el patronato de deportes.

Con respecto al pabellón de San Enrique, cierto es que se contrató, pero la empresa adjudicataria, no recuerdo el nombre pero con domicilio en Sotogrande, ha renunciado al contrato, ese contrato ha tenido que quedar desierto y comenzar un nuevo contrato, por la agilidad que le queríamos dar y antes de que se produjera la contratación de los dos arquitectos en

Emroque, se ha realizado un contrato, con un estudio, un gabinete de arquitectura externo para que realice la redacción del proyecto y ya está contratado ese gabinete, estamos a la espera de que nos entreguen el proyecto básico que acaba el plazo, creo que es el 10 de marzo para que nos entregue el proyecto básico, para después indicarle lo que es el proyecto de ejecución.

Con respecto a las pistas de atletismo que Ud. ha comentado de Pueblo Nuevo de Guadiaro, indicarle que se ha solicitado subvención a la Junta de Andalucía, siempre recibidos por parte de la Junta de Andalucía importantes cantidades de dinero todos los años para material deportivo, Ud. bien lo conoce, por ejemplo con la piscina, y en este caso estamos esperando que las del año 2008 incluyan la de la pista de atletismo de Pueblo Nuevo de Guadiaro.

También ha comentado con respecto a otras instalaciones deportivas, de pistas de pádel en Pueblo Nuevo indicarle que se ha hecho una reforma y el proyecto lo lleva de forma conjunta, y lo que esperamos es contar con esa importante subvención por parte de la administración.

Con respecto a la obra de los vestuarios del Manolo Mesa, indicarle que ya está adjudicada a una empresa, empresa que desgraciadamente no cuenta pues con el debido que hacer, porque ya hace tiempo que debería estar finalizada la obra, y la verdad que está siendo bastante lenta, lo que no sabemos es si es más cómodo iniciar el rescate de la obra y volverla a contratar, o darle una nueva oportunidad a la empresa, pero le digo que en este caso no hemos tenido suerte con la empresa ganadora de la licitación, cosa que no podemos hacer, pero ya está contratada, está el contrato existente y lo que tenía que estar es finalizada la obra, pero que la verdad es que no hemos tenido suerte con esta empresa.

E igualmente con la cubrición de la pista de Taraguilla también está el proceso en licitación, y lo último que recuerdo es que finalizado el proceso no se presentó ninguna empresa, de todas formas preguntaré por el proyecto de cubrición de las pistas de Taraguilla, pero como verá importantes inversiones en deporte, la burocracia muchas veces nos impide ir lo rápido que queremos, pero que sepa que en el área de deporte este Equipo de Gobierno para nada lo tiene abandonado, y tiene constantes inversiones pensadas para cada uno de los años, que por desgracia en algunos se retrasa pero que Ud. verá como en este año 2008, quizás podamos inaugurar algunas de las más pequeñas, y yo le aseguro que en el 2009 podamos tener ya culminados el pabellón de la bahía, que está ya a punto de que se pueda iniciar después de las catas arqueológicas, y espero que esté muy avanzado el pabellón de San Enrique.

Y por último con el comentario que ha realizado con respecto al tema del I.B.I. de Los Olivillos, le vuelvo a indicar lo mismo que la última vez que algún componente de su Grupo me preguntó. En primer lugar, indicarle que me puede facilitar el recibo de la señora para ponerme en contacto con ella y explicarle la situación, pero indicarle que el padrón del I.B.I. no lo confecciona este Ayuntamiento, lo confecciona la Gerencia del Catastro, y que se pone al cobro en su totalidad, en su totalidad, y únicamente lo que es la cuestión ejecutiva, que es lo que trajimos aquí hace ya dos-tres Plenos, que era el no cobrar de forma ejecutiva el recibo a los vecinos de Los Olivillos hasta que se solventa ese problema, que además creo que le dimos un plazo de 18 meses, que al ritmo que vamos, y aquí le doy un tirón de orejas a la administración competente, pues quizás tengamos que volver a prorrogar nuevamente ese plazo, y creo que llevamos cuatro meses únicamente gastados. Indicarle que cuando se paga en voluntario y una persona quiere pagar, el Ayuntamiento no puede hacer más que recaudar el dinero, y más en este caso donde ni siquiera nos hemos enterado, que esto es a través del banco, si se incorpora el dinero en la cuenta bancaria del Ayuntamiento, o en este caso la Diputación, poco podemos hacer, pero que aquí lo que se habló es de recaudación ejecutiva, la voluntaria cualquier ciudadano de San Roque, incluso Ud., puede realizar cualquier pago que crea conveniente al Ayuntamiento y, por supuesto también puede realizar cualquier tipo de donación.

El Sr. Calero Villena dice: Sr. Ruiz Boix, mire, lo que me acaba de decir ya me lo dijo hace cinco meses en un Pleno, pero lo mismo que ha cogido Ud. ahora el recibo para tomar las medidas oportunas para hablar con ella, y tendrá que tomar las medidas oportunas para que a esa Sra. se le devuelva el dinero, eso lo podía haber hecho Ud. hace cinco meses lo mismo.

El Sr. Ruiz Boix dice: Le vuelvo a decir que yo he dicho que voy a ponerme en contacto para tratar de explicarle a esta señora la situación, en ningún caso ha salido de mi boca, ni lo ha salido ahora, el que se le vaya a devolver el dinero, porque técnicamente es imposible, y seguramente estaría cometiendo una ilegalidad este dinero a esta señora, por tanto yo no voy a caer en ninguna ilegalidad, y si no tiene Ud. la oportunidad de preguntarle a los técnicos del área de gestión tributaria sobre cómo se podría devolver un pago de un recibo correcto en cualquier problema.

El Sr. Guillén Díaz dice: Pero sí es verdad que yo quiero hacer una sugerencia, y es que si esa señora que es mayor, que no conoce el sistema mucho y tiene un recibo domiciliado, que vaya alguno de nosotros, el que sea, y le diga al banco y a ella que lo retire y no lo domicilien porque después por vía ejecutiva no le puede venir, o no se le puede cargar, pero que lo haga alguien porque si no eso no para, el año que viene otra vez y el siguiente otra vez.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Sr. Alcalde Accidental, en el Pleno ordinario de 4 de febrero de 2008, y en su apartado de Control de los Órganos de Gobierno, sobre el decreto 2.651, preguntábamos por el viaje San Fernando, Cádiz, no a San Fernando de Henares, a San Fernando Cádiz, al Congreso de la Unión de Radio Escucha, donde se contemplaba el pago de una factura de 306.483 pesetas, San Fernando, Cádiz. Y preguntamos: ¿qué objeto a tenido este viaje a San Fernando?; ¿cuántas personas se han desplazado a este evento?; el listado nominal de los asistentes y acompañantes; ¿quién financia el desplazamiento?; ¿cuánto ha costado?, presentando todas y cada una de las facturas de gastos, así como los justificantes de las dietas percibidas por los integrantes del grupo, caso que sea un grupo, porque de momento no sabemos quienes han ido; estos datos deberán ser ratificados por el Sr. Interventor; sexto, ¿qué objetivos se persiguen a corto y largo plazo con la Unión de Radio Escucha?, no sé si se va a poner algunas escuchas por los despachos, se van a perfeccionar las técnicas, no lo entiendo; finalmente rogamus nos indiquen las fechas de ida a San Fernando y vuelta a San Roque. Habida cuenta que el viaje a Cuba del Sr. Ledesma a costado un total de 366.049 pesetas, a mi no me cuadra la cifra que por 60.000 pesetas más se pueda cruzar el Atlántico, porque de aquí a San Fernando la diferencia del viaje a Cuba a San Fernando Cádiz son de 60.000 pesetas, o ha hecho Ud. el viaje más barato que había, que no lo pongo en duda, pero vamos, es que esto me parece fuera de tono, por tanto, transcurridos 28 días y al no haber recibido contestación alguna a las cuestiones planteadas, debemos recordarle y advertirle que está vulnerando el derecho a la información que como cargos públicos nos reconoce explícitamente la Constitución Española.

Sra. Concejala de Servicios Sociales, D^a. Hermina Moncayo Agüera, ha convocado Ud. para el día 6 de marzo a las 18:00 horas, los actos del Día Internacional de la Mujer, nosotros, el Partido Popular, está interesadísimo en todos los actos relacionados con la mujer, pero debo advertirle que en el Ayuntamiento de Fuengirola, el otro día casualmente lo escuchaba en los medios de comunicación, se ha considerado todo este tipo

de actividades actos electorales, y por tanto la Junta Electoral los ha suprimido, le advierto para que voluntariamente, y por no deslucir esos actos, lo traslade a otro día, que a las mujeres tanto a las nacionales como a las internacionales, las podemos celebrar cuando estimemos oportuno y darle el realce suficiente al acto que las mujeres se merecen, pero estando el día 6 de marzo a tres días de las elecciones, huele fatalmente a propaganda electoral, y yo le sugeriría que lo cambiase de fecha, así que está hecha la propuesta no vaya ser que la Junta Electoral le cierre el acto.

Sr. Alcalde Accidental, he recibido una comunicación del Sr. Interventor General porque le solicitamos información acerca de la parcela de titularidad municipal, por enajenación de la parcela del Sector 52-53 del Centro de Interés Turístico Nacional de Sotogrande, la sociedad Promaga. Entonces el Sr. Interventor me dice en su escrito: “Adjunto se remite informe de Intervención de contestación a solicitud de informe del Grupo Municipal del Partido Popular sobre enajenación de la parcela”, tal, entonces entiendo que ese informe o Ud. o el Sr. Secretario me lo deben remitir a mi, puesto que el Sr. Interventor se lo ha remitido a Uds., para que Uds. le den curso para que la información solicitada por el Grupo Municipal Popular sea efectiva. Le ruego encarecidamente que a la mayor brevedad nos remitan esta información.

El Sr. Alcalde Accidental dice: ¿Nos está diciendo Ud. que lo tiene?.

El Sr. Cabrera Mengual dice: No.

El Sr. Alcalde Accidental dice: ¿Y cómo sabe Ud. si yo lo tengo y que a mi me lo ha mandado el Interventor?.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Porque lo dice el Sr. Interventor, es que no he querido leer el informe de él. Él me dice que lo ha elaborado a petición nuestra y que se lo ha remitido a Uds. para que nos lo remitan.

El Sr. Alcalde Accidental dice: Es que no le había entendido bien.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Habida cuenta de que hay un procedimiento legal, le ruego que a la mayor brevedad posible me lo remita.

En el Pleno ordinario de 7 de abril de 2005, hace ya 3 años, y habida cuenta que estamos próximos a la Semana Santa, en el apartado de Ruegos y Preguntas, decíamos que habíamos leído en el Diario ABC de Sevilla un

artículo firmado por el periodista Javier Ronda, cuyo encabezamiento decía: “Pleito por 180 obras de Ortega Brú. La familia del imaginero lleva a los Tribunales al Consistorio de San Roque”. Igualmente en la misma página aparecía una entrevista con Sara Gutiérrez Ortega, abogada y nieta del artista, donde afirmaba que: “Queremos hacer un museo en Sevilla con todas las obras de mi abuelo”. Estos titulares que me produjeron una terrible sorpresa y una gran indignación, eran sólo el aperitivo del contenido del texto donde se decía que: “Pasadas más de dos décadas de su muerte, se acaba de abrir un calvario judicial”. Entonces pedíamos qué información tendía el Consistorio sobre esto, que qué medidas se han tomado, que qué letrado estaba encargado de esto, y que actitud iba a tomar este Equipo de Gobierno, esperando que estos comentarios fueran un revulsivo, y no sabemos en qué situación está este pleito, y tememos que si no estamos encima podamos perder esas obras que a día de hoy parecen que son titularidad del Ayuntamiento de San Roque. Ahora que estamos en el famoso debate del Torito del Cerro del Prado, que cuando uno se lee el artículo al final es que parece que nos van a prestar un ratito para una exposición cuando parece que el toro lo tenemos aquí ya en los toriles. Bien, entonces le recuerdo que hace tres años la familia inició un procedimiento, y que por favor se preocupen de esta historia, porque a día de hoy después de pasados tres años que este Concejal dijo señores tengan Uds. en cuenta que puede haber algún problema, nos gustaría que nos dieran la información de si se ha hecho algo al respecto.

Igualmente nos gustaría que nos diesen información por otra cosa que pasó también en el año 2005, que es la adjudicación y venta de la Parcela C1 del Área 10-CA de Campamento, para una instalación hotelera. El Partido Popular entonces manifestó como siempre su oposición a que se vendiera patrimonio municipal y que allí hubiese una concesión administrativa, porque además esa venta de patrimonio municipal solamente produjo para el Ayuntamiento una parcela de terciario para hacer un hotel, la vendimos muy barata, únicamente sobre la cifra que habían marcado los técnicos, que no es cifra de mercado sino la valoración técnica del Ayuntamiento, la cifra en la que se adjudicó era solamente en 276 euros sobre la tasación, no de precio de mercado sino de precio público que hicieron nuestros técnicos, o sea, 46.000 pesetas, por tanto el metro cuadrado a este señor le salía a 16.190 pesetas el metro cuadrado edificable, y que además aquello se preveían dos suites, que nosotros advertimos que esas dos suites no se fueran a transformar en apartamentos turísticos que pudieran vender, y finalmente en la adjudicación se contemplaban trece plazas de garaje que insistíamos que tenían que ser para

el hotel y no para su venta o enajenación. Bien, desde septiembre de 2005 aquello está igual que estaba cuando lo adjudicamos, y entonces me gustaría que valoraran si en esa venta hay alguna cláusula de retraer esa parcela para el patrimonio municipal de suelo, porque este señor después de haber conseguido unas condiciones tan magníficas y tan baratas, que compró la parcela en 138.223 euros, pues si no va a hacer nada que el Ayuntamiento, si es posible, recuperar ese bien público que lo haga.

Sr. Alcalde Accidental, en el Pleno ordinario de 4 de febrero de 2008, y en el apartado de Control de Órganos de Gobierno, decreto 2.621, preguntábamos por otro viaje que era a San Sebastián, al Festival de Cine, y bueno, Ud. nos dijo que es que el objeto del viaje en aquél momento era presentar el Festival del Corto, pero queremos mayor información, queremos saber cuántas personas han compuesto el séquito del Sr. Galindo, en caso que él sea, como responsable de Cultura, el que se haya desplazado a San Sebastián, el listado nominal de los acompañantes, la financiación del desplazamiento, cuánto ha costado con todas las facturas verificadas y certificadas por el Sr. Interventor, que qué objetivo se persigue a corto y largo plazo, y finalmente que nos indique la fecha de ida a San Sebastián y vuelta a San Roque. Han pasado ya 28 días y no hemos recibido contestación a la información que solicitamos sobre este decreto.

Y lamento seguir de viaje, pero es que Ud. viaja mucho, esto es el certamen de Willy Fox, también viajó a Londres, y ya le preguntamos el 14 de diciembre de 2007 por primera vez, porque habíamos visto en la prensa local, en el Diario Europa Sur, que el 16 de noviembre de 2007 “San Roque presente en el aniversario de la ciudad de Puerto Varas”, esto era lo de Puerto Varas, perdón. Pero igualmente viajó a un certamen de Turismo en Londres. Por tanto, la información del viaje a Londres, ya ha pasado de sesión plenaria del 14 de diciembre hasta ahora, y la información del viaje a Puerto Varas y a Bariloche, necesitamos que nos la den, y no voy a leer todo lo que dije en su momento, sino que nos justifiquen los objetivos, las personas que han compuesto el séquito del Sr. Galindo, el listado nominal de los acompañantes, quién financia estos desplazamientos, cuánto ha costado con certificaciones, y los objetivos que se persiguen a corto y largo plazo, y las idas y vueltas a los destinos marcados tanto a Londres como a Puerto Varas.

El Sr. Galindo López dice: En primer lugar sí me gustaría, Ud. es una persona seria, que abandone ya el tono jocoso cuando pregunta, porque creo que a Ud. no le va ese tipo de característica. Cuando Ud. habla de séquito, y lo ha dicho aquí en varias ocasiones, le tengo que recordar que

séquito es un grupo de personas que acompañan a una personalidad, y yo les doy las gracias porque esa personalidad soy yo como Teniente Alcalde de este Ilustre Ayuntamiento, bien, pues ese séquito que Ud. dice normalmente es una persona, por tanto no es un séquito, eso para empezar ahí, y yo sé que Ud. es una persona muy ilustrada y de muy buenas notas en Bachillerato, pero creo que se le ha olvidado ya algunas cosillas. No me voy a referir a todos y cada uno de los viajes, sí me voy a referir al último que fue el de San Sebastián y que a Ud. le causa mucha extrañeza, más me extraña a mí que esa misma pregunta Ud. no lo hiciera el año anterior cuando era otro Concejal porque esta no es la primera vez que se viaja a San Sebastián, esta es ya la segunda, y yo es la primera vez que voy. También le tengo que decir que ha salido más económico que el año anterior, por lo tanto más extrañeza todavía, eso en primer lugar; y en segundo, evidentemente la persona que me acompañó no es otra que Estebán Gallego, que es el Director de la Semana del Cortometraje, fuimos invitados por la Andalucía Film Commission, que es la empresa de la Junta de Andalucía que se dedica a la promoción de todos y cada uno de los Festivales de Cine, y dicen, y ellos lo ven con buenos ojos y yo también les doy la razón, que qué mejor que patrocinar y promocionar todos y cada uno de los Festivales de Cine de Andalucía, y le recuerdo por si no lo sabe, porque no le he visto todavía este año en ninguna de las proyecciones del festival de cortos, que el Festival de Cortometraje de San Roque es el más antiguo de Andalucía y el tercero de España por detrás del de Bilbao y el de Huesca, y el de Huesca está a muy pocos años de San Roque. También le indico que en breves fechas, y coincidiendo con el certamen del cortometraje, la Junta de Andalucía va a promocionar todos y cada uno de los certámenes cinematográficos de Andalucía en el Festival de Cannes, no voy a ir, esta vez no voy a ir, pero iré el año que viene que no le quepa la menor duda, porque todo lo que sea promoción cultural, turística para mi pueblo lo haré, eso que quede bien claro. El billete, lo que tiene Ud. por aquí, efectivamente, el decreto número 2.621, que Ud. creía, que bueno, que todo esto, daba unas cantidades en pesetas, estamos en euros desde hace ya muchísimos años Sr. Cabrera, pero lo que tiene lugar aquí en este decreto, únicamente la Fundación Municipal de Cultura Luis Ortega Brú, no lo olvide, Fundación de Cultura Luis Ortega Brú, son una serie de cantidades y entre ellas, evidentemente, está el billete de ida y vuelta más alojamiento de dos personas durante tres días por un total de 1.262 euros, repito, más barato que el año anterior. Perdón, y no voy a ningún certamen de turismo, esas son ferias internacionales de turismo.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Perdona mi ignorancia en la materia de Turismo. Bueno, primero voy a dar una explicación, es verdad, no he ido a ninguna exposición de los cortos de este año porque por las cosas de la vida, como Ud. sabe yo soy cirujano y hago guardia, y hago una guardia cada cinco días, mañana estoy de guardia, y hoy estoy localizado que me pueden llamar al teléfono y me tengo que ir para allá, quiere decir que realmente tengo muy poco tiempo libre, y el poco tiempo libre me reprochan en mi casa que se lo dedico a la política, bueno, pero eso es un acuerdo interno que tenemos. Me parece muy bien que se promocione esta actividad, no tengo ninguna duda, yo solamente he pedido quién había ido, en este caso Ud. me lo ha aclarado, no tengo nada que decir, ni incluso sobre el precio, no tengo nada que decir. Del año pasado no dije nada porque es que no me enteré.

El Sr. Galindo López dice: Salió en la prensa.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Ahora mismo, posiblemente, la prensa pues su partido la controla más y, entonces dan más información pública que a lo mejor el año pasado que no la controlaba tanto, no lo sé, pero si me hubiera enterado le hubiera preguntado al que hubiera ido que a qué había ido. Una vez conocido el motivo y creo que está plenamente justificado no tengo nada que decir, entonces este ya lo consideramos archivado. Pregunto séquito porque es que no sé cuántas personas y yo soy muy discreto, no pregunto nunca quién va, cuántas personas van, sino simplemente el séquito, y entonces Ud. me dice voy, como me dijo el Sr. Ledesma, voy solo, pues voy solo, Ud. me dice que va con Esteban Gallego pues perfecto, un séquito es un conjunto de personas y un conjunto de personas pueden ser dos, y eso lo sabe Ud. que es maestro. Con eso considero ya esta pregunta absolutamente saldada, no así la del Certamen, no es Certamen, es una Feria Internacional perdón, de Londres, y la de Puerto Varas y Bariloche, que espero tenga la amabilidad de en su momento contestarme.

El Sr. Ruiz Boix dice: Quería responder a algunas de las preguntas planteadas, como tengo buenas y malas empezaré por las buenas, por las que coincidimos.

Estoy totalmente de acuerdo con Ud. con el tema de la instalación hotelera de Campamento, se está estudiando el Pliego de Condiciones por si es posible la recuperación, pero en ello andamos, todavía no hay. Coincido con Ud. también en la preocupación por el pleito de las 180 obras

de Luis Ortega Brú, el cual yo desconozco y espero tener la misma información que Ud. solicita, pero ya no coincido con Ud. con el tema del acto del Día de la Mujer.

El Día de la Mujer, si Ud. se ha dado cuenta con la moción que Ud. mismo ha aprobado hace varios minutos, está fijado por cuestiones, yo diría ya internacionales, para el 8 de marzo. Normalmente el Ayuntamiento de San Roque hace coincidir el acto del Día de la Mujer el día 8 de marzo, en este caso no lo hemos creído inconveniente porque sí coincide con el día, la jornada, de reflexión electoral, y por tanto, podría entenderse que podría influir y se ha adelantado al 6 de marzo, pero mire Ud. que esto habría que haberlo hablado con José Luis Rodríguez Zapatero, con Manolo Chaves, para que no hicieran coincidir las elecciones ese día, porque esta fecha es la que es, y lo único que le puedo decir es que para este acto, por si cree Ud. que puede haber algún tipo de influencia electoral, únicamente está contratada una poetisa para que recite poesía, donde no va a haber la más mínima participación electoral y, únicamente supongo que tendrá unas palabras la Concejal de Asuntos Sociales, o la Concejal del Departamento de la Mujer, para dar la bienvenida a todos los que asistan, luego espero que no entienda que este acto, que además se viene repitiendo año tras año, como de motivo electoral. Sin embargo, sí aprovecho para indicarle que la Junta Electoral de Zona de San Roque, parece que va a tener bastante trabajo, y le indico que sí podrá, y deberá determinar, sobre un acto que se va a celebrar, o que parece que se puede celebrar, espero que no se celebre, en el día de mañana en la barriada de la Estación de San Roque, donde algunos panfletos anónimos han aparecido en la barriada, por cierto algunos vecinos han visto quién los ha colocado, y puede que sea la compañera Concejal del Partido Popular, D^a. Dolores Marchante, que ha estado colocando esos panfletos, espero que no sea, como me dicen algunos vecinos, acompañado de algún funcionario municipal, espero que sea incorrecto, porque si no sería un poco ilógico, pero es lo que nos han comentado algunos vecinos, y lo que sí me ha sorprendido es que la firma después de ver esos carteles anónimos, hoy nos ha llegado por parte de la Administración General del Estado, una solicitud de aprobación, o de informe favorable para esa concentración, que viene avalada, o convocada, por el también compañero Concejal José Luis Navarro Sampalo, y que desde el Grupo Municipal Socialista, o desde el Partido, sí se entiende como posible acto electoral, y sí le indico y le anuncio, además aquí están todos los medios, que en la tarde de hoy hemos denunciado esa cuestión ante la Junta Electoral de Zona, y esperamos que en el día de mañana puedan determinar su no convocatoria, su no celebración, de todas formas

como de nosotros no depende y depende de la Junta Electoral de Zona, pues estaremos a criterio del Juez y de los miembros de la Junta Electoral de Zona.

El Sr. Palma Castillo dice: Primero dirigirme al Sr. Ruiz Boix que no tengo conocimiento de esa manifestación, e oído algo de un problema que hay en la Estación, o concentración, de una concentración que los vecinos se quieren manifestar mediante una concentración de problemas que tienen en la Estación, y que vosotros no sois capaces de solucionarlo, y no ven otra posibilidad de manifestarse y decir libremente, como en un país de derecho que vivimos, expresar por lo que no se está de acuerdo y de la forma más educada posible, ahora que si ese panfleto lo quiere Ud. firmado, yo se lo firmo no hay problema.

Segundo, menos político, pero como hubo ya un pequeño debate en el periódico entre el Sr. Salvador Romero Monrocle y el Partido Popular, mi persona en ese caso, referente a la utilidad que se le está dando al Parque del Ejido para poner allí el material de obra. Anteayer Sr. Monrocle, Ud. que es un profesional en ese aspecto, por lo menos tiene que saber más que yo, es deprimente, es deprimente lo que está pasando allí, allí hay un capital millonario de material millonario, porque no se trata sólo de arena y cemento, a propósito la arena y el cemento están secando los árboles, porque han echado la arena encima de los árboles, los tubos están destrozados, rotos, eso vale mucho dinero, farolas de hierro que se están oxidando y se están rompiendo allí, están allí, tubos de metal, tubos que valen un dineral, está todo allí, aquello está hecho un desastre pudriéndose y además ocupando un espacio que está aquello deprimente. Yo le ruego porque no creo que sea cosa suya, que posiblemente sea esa empresa que el Ayuntamiento contrata para hacer ciertos servicios, pues que se quite de allí aquello y que se ponga en un sitio ordenado porque aquello no sólo perjudica a la imagen sino que se está perdiendo un capital, que al final, aunque no lo pague el Ayuntamiento de San Roque, lo pagamos todos los andaluces y andaluzas porque de algún sitio se paga eso, por lo tanto preocúpese y vaya a verlo porque me dará la razón y le entrará un poco de coraje cuando vea como se despilfarran las cosas; y segundo, menos político también duele, ayer para mi fue un día también, a pesar de ser un día magnífico porque hacía un sol esplendido, era deprimente y al mismo tiempo me alegraba, me alegraba porque se utilizó unos espacios en San Roque para que los niños hiciesen un deporte, que viene pues promovido desde desde la Junta de Andalucía con la colaboración de distintas entidades públicas e importantes, por lo tanto estoy a favor, antes que me

digán lo contrario, estoy a favor que se hagan todas estas cosas para los jóvenes, pero lo que no puedo estar de acuerdo es que se utilice un espacio, que era la parte alta de donde normalmente se pone el mercadillo, y ayer San Roque era un desastre, miles de coches en San Roque, cabreados porque venían al mercadillo y no había mercadillo, y eso puede pasar, una vez puede pasar, lo que no puede pasar es que la gente no lo sepa, ni los sanroqueños, ni todos aquellos que vienen de todo el Campo de Gibraltar al mercadillo de San Roque, que como todos sabemos son de cuatro a cinco mil personas que vienen de fuera a visitar nuestro mercadillo, y ayer estaba San Roque colapsado, y además policías intentando desviar a la gente para un lado y para otro porque aquello era un desastre, primero la cantidad de coches, no es ecológico; segundo, la utilidad de la Policía ¿por qué estaban allí?, porque se habrá hecho algo que no estaba bien hecho; y tercero, los visitantes cabreadísimos porque no había mercadillo, que se puede hacer, pero tenemos medios públicos, tenemos medios privados para poder nombrar y hacer una propaganda en toda la Comarca para que esto no pueda ocurrir, por tanto ocúpense de eso porque creo que es importante para San Roque.

El Sr. Núñez Chaves dice: Le contesto a la pregunta del mercadillo. Eso se había hablado con la Asociación de Vendedores Ambulantes, tuvimos una reunión, es más, les ofrecimos el Día de Andalucía para que montasen también el mercadillo, cosa que no estaba prevista, y además, bueno, parece ser que no ve la televisión de San Roque, se lleva anunciando en la televisión municipal pues creo que dos semanas, además de haberse mandado un comunicado de prensa a todos los medios, y además intervención en radio también advirtiéndole de que el día dos y el día nueve no había mercadillo, el día dos por el tema del deporte en la calle, y el día nueve por el tema de elecciones, como se debe comprender. Pero yo creo que es una decisión creo que, bueno, tiene su fundamento, una alta concentración que había de personas y de niños en la zona, además le incorporamos el mercadillo el tráfico y todo, pues evidentemente es muchísimo más trabajo para la policía porque todo se concentra en el mismo sitio, con el riesgo pues bueno que todo puede conllevar. Se ha hecho solamente por intentar, o por prevenir cualquier otra cosa mal allegada que pudiese ocurrir, ¿no?, es simplemente el motivo, pero que de hecho le dimos la opción de montar el día 28 de febrero. Lo que sí está claro, bueno, esto ha pasado siempre, cuando hay que hacer cualquier tipo de actividad pues en lo primero que se piensa es en el recinto ferial, lo que sí como Concejal responsable de mercado, lo que he llegado al

compromiso de que no se monta ya nada en el mercado sin que sea consensuado con el Concejal de Mercado, porque evidentemente perjudica ya no sólo a los ciudadanos de San Roque, o al que venga de fuera, creo que para mi es mucho más importante, se perjudica lo que son los sueldos, o los ingresos, que puedan tener estos vendedores ambulantes, por lo tanto al acuerdo que se ha llegado es que no se monta nada en el mercadillo sin que lo autorice el Concejal de Mercado como debe ser claro está.

El Sr. Guillén Díaz dice: Este año esto ha sido una cosa un poco improvisada de mi Sr. Palma, improvisada por el espacio, no porque después haya salido mal, porque desde la Delegación de Deportes se han hecho las solicitudes correspondientes y se han ... en tiempo y forma, sí es verdad que quizás se altere demasiado ese domingo, pero sí es verdad que también le he pedido yo ahora al Consejo Superior de Deportes que a ver si lo puede hacer con fecha más cercana al verano para trasladarlo al paseo marítimo de Torreguadiaro, que creo que es un sitio también idóneo para esto.

El Sr. Calero Villena dice: Es con respecto a este mismo tema. Me gustaría ver Sr. Guillén porque es que no lo tengo claro, ¿de esta actividad se ha avisado a todos los colegios del término municipal de San Roque?.

El Sr. Guillén Díaz dice: he mandado circulares a todos los directores de colegio, esas son las instrucciones que yo le doy a la Delegación, y a todos los Presidentes Deportivos, y además no sólo eso sino que era muy fácil, eran llegar tres personas de siete a nueve años y apuntarse y poner el nombre a un equipo, porque era una actividad totalmente libre abierta a todo el mundo.

El Sr. Calero Villena dice: O sea, que se ha avisado a todo el término.

El Sr. Guillén Díaz dice: Sí, hombre.

El Sr. Romero Monrocle dice: Como se ausenta el Sr. Fernando Palma, que parece que no se ha enterado de lo de la gala esta del deporte del Consejo Superior de Deportes, de que el mercadillo es verdad que se estaba avisando y se estaba comunicando con antelación como bien decía el compañero D. Miguel Chaves, es más ayer día dos domingo, el mercadillo de San Roque estaba ubicado en Los Barrios, porque también venía en la

prensa, no le voy a contestar a lo otro porque debe ignorar que las obras que se están haciendo en el Egido es de Los Olivillos, es una obra de la Junta de Andalucía, que la empresa que está ejecutando la obra es la responsable de todos los materiales, y que una vez terminen las obras y pongan el material en condiciones, el que esté deteriorado se lo tendrán que llevar, deberán reponer lo que ha destrozado para hacer la obra que desde la Junta de Andalucía lo han contratado para la rehabilitación de Los Olivillos.

El Sr. Navarro Sampalo dice: Sr. Ruix Boix, yo no me escondo de nadie, yo efectivamente he pegado los carteles de los que Ud. ha hecho mención, y los he pegado porque la gente de La Estación están hasta el gorro, y le vuelve la espalda a la gente los Concejales que deberían tomar las decisiones allí, entre ellos Ud. Hace un par de semanas a la señora del quiosco no la mataron de puro milagro, porque le atracaron y le dieron un palo en la cabeza, y no la mataron de puro milagro, pero parece ser que a Uds. lo que os interesa es hacer os la foto cuando el barro llega abajo y las máquinas están limpiando, eso parece ser que es lo que os interesa a vosotros, la gente de La Estación con este problema nos vienen a nosotros y nos piden ayuda, y efectivamente nosotros se la prestamos. Ellos deciden concentrarse en la Plaza San Bernardo, pues efectivamente, ellos hacen unos carteles, que yo les hice las copias y los colocamos, y yo los he colocado también. Y esta mañana yo he llegado a la Delegación de Gobierno preguntándoles si hay que sacar algún permiso para ese tipo de actuación y me dicen que sí, que había que mandarles un informe, le digo cuando había convocado la concentración, y le digo que era mañana, y me dice que bueno, que según la Ley diez días anterior, de todas formas mándame el informe, yo se lo mando con mi nombre, con mi dirección, con mi número de D.N.I. y lo firmo yo, porque yo no tengo que esconderme de nada, y si mañana la gente va a allí yo estaré con ellos porque es un problema que le afecta a la gente de allí, lo mismo que con el tema del barro hace un mes, que hice la pregunta aquí y Uds. no han hecho nada, y si consideran Uds. que eso es un acto electoral pues bueno, allá Uds., los vecinos están esperando que Uds. les, y es el corazón de los socialistas en La Estación, y Uds. les vuelven la espalda una vez y otra vez, siempre se la están volviendo en todos los temas, lo que pasa que allí a la hora de votar, bueno, allí nada más que ven las siglas, pero vosotros les estáis volviendo la espalda una vez y otra vez a la gente de la Estación. Yo como le he dicho antes no me escondo de nadie, y si tengo que ir iré mañana, que le conste a Ud. eso.

Con el tema del barro, Sr. Ledesma, se lo pregunté aquí, después de esa pregunta ha vuelto a haber inundaciones, con un agravante, yo no sé por qué esté Ayuntamiento está permitiendo al Polígono de la Pólvora hacer lo que está haciendo, de todas las aguas desde la arquería que bajan al Polígono que deberían ser recogidas en el alcantarillado, se han desviado hacia la Estación, hacia el Colegio San Bernardo con una canaleta hormigonada, y las aguas no van a las arquetas, hace un mes, y anteriormente también hice la pregunta, porque Uds. no han hecho nada. Lo mismo con el otro tema en este están igual, no han hecho nada, absolutamente nada, con eso les concluía.

Otra pregunta que quería hacerles, que ya se lo dije privadamente al Sr. Núñez es con el tema de las palmeras en el Paseo de la Iglesia, es la tercera palmera que han quitado del Paseo de la Iglesia, yo no sé si por iniciativa de Obras y Servicios, si es porque al señor le estorba las palmeras en los garajes, pero Uds. no hacen nada tampoco, ya se lo he dicho cuatro, cinco, seis veces, la última que retiraron Ud. no sabía nada, no sabía si había sido Obras y Servicios, pero lo cierto es que Uds. han pasado totalmente del tema, yo quisiera saber si van a permitir, si cuando pase una semana al otro señor le estorbe otra palmera se quita también, palmeras que tienen cerca de cien años y se están retirando.

El Sr. Núñez Chaves dice: Vamos a ver, el tema de la palmera sé perfectamente que es lo que ha ocurrido con la palmera, perfectamente, el Ayuntamiento no ha dado autorización para quitar la palmera, pero le digo más, Ud. tiene la obligación, como yo como Concejal, Ud. también es Concejal de este Ayuntamiento, si Ud. sabe el nombre de la persona, se lo he dicho, dígame quién es la persona que lo ha quitado y verá como yo voy a denunciarlo, si Ud. no tiene el valor yo sí lo tengo, y yo lo denuncio, ahora, Ud. sabe quién es, y se lo he dicho eso públicamente y privadamente se lo he dicho, díme quién es que tú lo sabes, dígame Ud. el nombre de la persona que ha quitado la palmera y yo lo denuncio, ahora, lo que no puede ser es decir tú has quitado la palmera a ti te denuncio yo sin yo haberlo visto y sin saber nada... El Sr. Navarro Sampalo dice: Yo no sé quién ha quitado la palmera. El Sr. Núñez Chaves dice: Ud. sí lo sabe. El Sr. Navarro Sampalo dice: No. El Sr. Núñez Chaves dice: Sí. El Sr. Navarro Sampalo dice: Ud. no sabe si ha sido Obras y Servicios. El Sr. Núñez Chaves dice: No, Ud. sí lo sabe, me lo dijo a mi personalmente. El Sr. Navarro Sampalo dice: Hay un vecino que tiene un garaje y posiblemente le estorbara la palmera, pero es que después.... El Sr. Núñez Chaves dice: No, hombre, vamos a decir las cosas tal como son, si Ud. sabe quién es el

que ha quitado la palmera dígamelo que yo voy al Juzgado y le denuncio. El Sr. Navarro Sampalo dice: Le estoy haciendo mención a la tercera palmera que ya no le estorba a ese garaje, que está enfrente y mucho más abajo, y la última vez sería Obras y Servicios quien la retirara... El Sr. Núñez Chaves dice: Como si quita catorce, si la quita de noche y nadie lo ve, pues haber quién ha quitado la palmera, ahora si Ud. ha visto quién es dígamelo Ud. que yo lo soluciono que a mi no me da miedo denunciarlo, ahora parece ser que Ud. me ha dicho, querrá Ud. que yo vaya a investigar quién ha quitado la palmera, hemos hecho las investigaciones pertinentes en el Ayuntamiento si alguien lo ha autorizado, no lo ha autorizado nadie, y a Ud. le digo yo ¿sabe Ud. quién es?, sí pero claro, sí pero claro no, este fulano ha sido y yo lo denuncio.

El Sr. Navarro Sampalo dice: Sr. Núñez Ud. está confundido en las cosas, vamos a ver, yo le estoy diciendo que la palmera la ha retirado Obras y Servicios o Medio Ambiente... El Sr. Núñez Chaves dice: ... Obras y Servicios que se lo diga El Sr. Navarro Sampalo dice: ... ningún vecino ha sacado la palmera y se la ha llevado y la ha tirado. El Sr. Núñez Chaves dice: Hace tres meses que le dije que Obras y Servicios no ha sido. El Sr. Navarro Sampalo dice: El vecino habrá podido quitar la palmera porque le estorbaba.. El Sr. Núñez Chaves dice: Diga entonces lo que Ud. sabe hasta cómo lo ha hecho pues dígamelo hombre. El Sr. Navarro Sampalo dice: Pero que es seguro que Obras y Servicios ha retirado la palmera, y van tres palmeras ya, con más de 60 años las palmeras allí.

El Sr. Alcalde Accidental dice: La primera de ellas fue cuando gobernaba el Partido Popular, no lo digo como ningún reproche, pero que también ocurrió, es verdad, lo digo porque yo fui uno de los que me preocupé porque aquello ocurriera. La primera vez fue cuando gobernaba el Partido Popular, pero vamos no ocurre nada, es decir, bien, me gusta que nos preocupemos por los temas.

El Sr. Núñez Chaves dice: Pero vamos que vais a sembrar quinientos millones de árboles, que no hay problemas por tres palmeras.

El Sr. Guillén Díaz dice: Seria conveniente, si le parece bien a la Corporación, crear una comisión de investigación a ver quién se ha llevado las palmeras, porque esto es tremendo, o sea, tres palmeras de hace unos pocos de años, uno dice que servicios, el otro dice que la, el otro que no sé qué... El Sr. Navarro Sampalo dice: El Sr. Guillén Díaz dice: Pero

vamos a crear una comisión de investigación a ver si la ... pero José Luis, no tenemos otra fórmula, vamos entre todos a saber quién se ha llevado las palmeras

El Sr. Alcalde Accidental dice: Lamento decirle Sr. Navarro Sampalo, que en esta cuestión, como en otras tantas, nos hace falta tener testigos, si no hay testigos no hay denunciante que pueda participar en un acto que diga yo he visto, yo he estado presente, pues lamentablemente no se puede hacer nada por mucho que queramos.

El Sr. Navarro Sampalo dice: Yo no estoy denunciando a ningún vecino ni a nadie, yo estoy denunciando al Ayuntamiento.....

El Sr. Alcalde Accidental dice: Le está diciendo ... pero Sr. Navarro Sampalo, le acaba de decir el Concejal Delegado de Medio Ambiente, que el Ayuntamiento no ha retirado ni ha autorizado la retirada.

El Sr. Navarro Sampalo dice: ¿Uds. no han retirado las palmeras de allí?.

El Sr. Alcalde Accidental dice: Eso es lo que le acaban de decir, con lo cual por lo tanto si nosotros no hemos sido, él le está diciendo, me parece que con absoluta coherencia, que si Ud. conoce quién lo ha hecho, que lo denuncie Ud. y nosotros intervendremos.

El Sr. Navarro Sampalo dice: de noche.

La Sra. Salas Benítez dice: Solamente hacerle una puntualización al Sr. Ruiz Boix en referente a mi compañera cuando lo ha dicho que si la acompañaba un funcionario del Ayuntamiento, yo le quiero decir ¿un funcionario del Ayuntamiento qué está de baja puede estar cumpliendo otras funciones?.

El Sr. Ruiz Boix dice: En primer lugar le voy a responder al Sr. Navarro Sampalo por cronología, aunque puede que el tema sea el mismo. Sr. Navarro Sampalo, me sorprende que Ud. siendo vecino de la Estación diga que los vecinos de la Estación le dan la espalda a los socialistas, me sorprende que Ud. diga eso.

El Sr. Navarro Sampalo dice: No, al revés, que le están dando la espalda Uds.

El Sr. Ruiz Boix dice: Me sorprende que Ud. comente después de siete meses de las elecciones con el apoyo recibido con el Partido Socialista en esa barriada, que los vecinos se puedan sentir mal o mal tratados por la gestión del Equipo de Gobierno, creo que los vecinos tienen la oportunidad de expresar en las urnas el sentido de su voto, y le puedo decir que año tras año, elecciones tras elecciones, no hay más que victorias socialistas en la barriada de la Estación de San Roque, por tanto creo que no acierta. Y con respecto a la manifestación, o a la concentración, indicarle que como Ud. bien ha dicho es libre, y por mi parte no hay ningún tipo de problema en que Ud. asista, convoque, cualquier tipo de concentración, lo único que le he comentado es que estamos en un proceso electoral, Ud. además de vecino de la Estación, tiene otra personalidad, por decirlo de alguna forma, u otra función, u otro cometido, que es que es Concejal de este Ayuntamiento, que representa a un partido político que concurre a las elecciones del próximo nueve de marzo, que es el Partido Popular, y desde mi partido se entiende que la convocatoria que realiza Ud. personalmente, y por tanto está claro que no se oculta, porque hasta ayer la convocatoria de esa concentración era anónima, en los papeles que había en los distintos comercios de la Estación no se identificaba la asociación, o el grupo de personas que convocaban esta asociación, sin embargo hoy desde las dos menos cuarto, dos menos diez, nos ha llegado al Ayuntamiento una comunicación en la que se nos pide una valoración sobre la concentración que Ud. ha solicitado como convocante, aparece su nombre Luis Navarro Sampalo, yo digo que Ud. es libre de asistir, y que si la concentración fuese el diez de marzo yo no le diría absolutamente nada, pero que ahora mismo en las circunstancias en la que estamos, que Ud. es Concejal del Ayuntamiento, que representa al Partido Popular que también concurre a las elecciones del nueve de marzo, y entiendo, desde mi partido, se entiende que es un acto electoral, y por tanto lo hemos denunciado en la tarde de hoy ante la Junta Electoral de Zona, y será la Junta Electoral de Zona, no yo, yo lo opino, pero será la Junta la que decida y el criterio que da si ese acto es o no es electoral, de todas formas quizás no lo sea y Ud. pueda acudir, pero sí le indico que si es no autorizado que sepa que Ud. es Concejal y que tiene pues como Ud. bien sabe la jura o la promesa, no sé qué es lo que hizo cuando se constituyó en el mes de junio, Ud. juró y dijo que haría, que guardaría la Constitución y haría todo lo posible, no me acuerdo de memoria, pero más o menos Ud. sabe por dónde voy, pero

vamos que le digo que ya queda pendiente de la decisión de la Junta Electoral de Zona.

Y a Ud., Sra. Ángeles Salas, únicamente le diré que yo no lo he visto, que si yo lo hubiese visto lo hubiese dicho, pero que yo he sido empleado municipal de este Ayuntamiento, no, empleado municipal no, pero vamos, trabajaba para el Ayuntamiento, y tenía muchas acusaciones durante mi periodo porque me dedicaba a otras cuestiones políticas, ¿y sabe Ud. lo que yo hacía?, que hablaba de todo menos de empleo. Yo trabajaba en la Agencia Municipal de Desarrollo Económico en AMDEL, y yo hablaba, casi siempre mal, sus compañeros se lo podrán decir, y realizaba una labor de oposición dentro de mi partido hacia el Equipo de Gobierno que encabezaba el Sr. Palma, que varios de sus compañeros presentes estaban en esa, y yo criticaba de todo menos de AMDEL, menos de empleo, por respeto y por profesionalidad, porque si yo tengo una queja de AMDEL, o de empleo, lo primero que hago es decírselo a mi Concejal o al Equipo de Gobierno, del resto de cuestiones yo criticaba el personal, hacienda, urbanismo, todo lo demás, pero de empleo no, y por supuesto que esa es mi opinión, después cada uno puede actuar como quiera, pero yo no le puedo decir porque yo no lo vi, me lo comentaron.

El Sr. Navarro Sampalo dice: Le vuelvo a repetir que yo no convoco nada, que son los vecinos los que deciden eso, y yo pregunto que si necesitaban algún tipo de permiso, y yo personalmente pues le hago la llamada a gobernación preguntando si hacía falta algún permiso, y me dicen que sí que había que mandar para la contestación, tenía que mandar un escrito, digo bueno, yo te hago un escrito, que ha sido esta mañana, y le mando el escrito, yo no tenía inconveniente en ponerle mi nombre y firmárselo yo, pero que yo no convoco nada Sr. Ruiz Boix, no le haga ver a la gente que yo convoco nada, que no convoco nada, que son la gente de la Estación que están hasta el gorro ya, y Uds. en vez de decir que es un acto electoral, le tendría que dar vergüenza y lo que tendría que hacer es ir a apoyar a la gente allí porque podríamos tener un segundo caso igual que el de Puente.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sr. Navarro Sampalo, únicamente dos cuestiones con respecto al apoyo, no sólo estamos allí, sino que, como Ud. bien sabe, nuestra Teniente de Alcalde vive ahí constantemente en continuo contacto con los vecinos de la Estación, y más concretamente hoy tiene aquí presente a otra compañera que vive en Taraguilla, que tiene una relación continua con todos los vecinos de la Estación, Taraguilla y

Miraflores, y por tanto estamos en contacto. Nos preocupa la situación de la seguridad, no sólo en la Estación de San Roque sino en todo el municipio, sabe que estamos poniendo todos los medios posibles, pero Ud. como comprenderá los malhechores, o los ladrones, o las personas que pueden hacer cualquier tipo de trastada, cualquier tipo de acto ilícito pues tiene la oportunidad de hacerlo cuando quieran, y están todo el día trabajando para cuando no hay esa vigilancia, o cuando la guardia, o la vigilancia, ha pasado minutos antes, pero sí indicarle, y creo que me va a dejar que le lea, que aquí tengo un registro de salida de la Administración General del Estado de fecha de hoy, 3 de marzo de 2008, con numeración bastante larga, se lo voy a decir que es 2811500000490, de ... 13 y 12 minutos y 07 segundos, que es lo viene aquí, de las 13 y 12, que dice: “del Coordinador de la Administración General del Estado en el Campo de Gibraltar. a) Ilustrísimo Ayuntamiento de San Roque. Asunto: informe sobre manifestación-concentración. Fecha 3 de marzo. Por la presente se interesa la emisión del informe al que se refiere el artículo 9 de la Ley Orgánica”, pim, pam, pim, “el informe”, que nos lo pide al Ayuntamiento, “deberá recibirse en esta oficina de coordinación en el plazo de 24 horas, de no recibirse en dicho plazo se entenderá favorable”, punto y aparte, y ahora dice: “Convocante: José Luis Navarro Sampalo”, ¿pero es Ud. el convocante o no es el convocante?, porque esto es un documento de la Administración General del Estado, y yo creo..... de todas formas le digo, que esto está en manos de la Junta Electoral de Zona, y será ella quién decida si es un acto electoral, como pienso yo y mi partido, o será una concentración de vecinos como Ud. lo es, pero vamos, que para la concentración y para el debate político, para la oposición al Equipo de Gobierno lo mejor es la valentía y la autoría de los hechos, y entonces tenía que haber convocado el Partido Popular, porque estoy convencido, y por eso Ud. no quiere que le relacione, que si la concentración la convoca el Partido Popular no va nadie.

(El Concejal, D. Fernando Palma Castillo, abandona la sala).

El Sr. Navarro Sampalo dice: Le estoy diciendo que no hemos sido ninguno, que han sido los vecinos, Ud. quiere hacer ver a la gente otra cosa que no es.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Se está pasando con el Partido Popular ahora mismo, el Partido Popular no ha convocado, y como el Partido Popular si quiere convocar pues convoca, pero en este caso el Partido

Popular no es el convocante, es lo mismo que si yo le pregunto ¿de qué partido es el Subdelegado del Gobierno en el Campo de Gibraltar?, pues entonces.

El Sr. Guillén Díaz dice: estos temas, yo les voy a pedir a mis compañeros, a todos, en estos temas hay que José Luis, y no te lo digo a ti porque tú no has convocado nada de nada, tú es que pasabas por allí y le has avisado y has escrito la carta para allá, pero no te preocupes solamente y esto lo voy a decir muy en serio, quiero que hagamos todos una reflexión sobre la inseguridad ciudadana, mire, el tema de la inseguridad ciudadana en cualquier municipio, e incluyo el de La Línea, para que no digan que llevamos una sola línea o la otra, son temas muy delicados, cuando hay lecciones importantes a personas, sería razonablemente conveniente que no se mueva mucho el gallinero, porque ahí puede muchas veces más el corazón que la cabeza, y cuando hay casos graves, que los hay en todos los Ayuntamientos, en Madrid, en Lepe, en Trebujena, en San Roque, en La Línea, Estepona, se puede dar un caso muy grave, hay que tener especial sensibilidad con no calentar mucho a la gente, sobre todo a personas que han sufrido la muerte o las lesiones graves, de una persona. Yo lo pido como reflexión, no lo pido ni como queja ni como nada, solamente lo pido y que lo analicéis y ahí lo dejo.

La Sra. Salas Benítez dice: Es que veo que es muy triste que una persona que está cobrando del dinero de todos los sanroqueños, esté cumpliendo una labor que no es la suya estando de baja, y si Ud. quiere yo le digo el nombre, yo no me escondo, el representante municipal de la barriada de Campamento, si esa persona está de baja, como él va diciendo, no tiene por qué estar todo el día en la calle, porque yo le digo a Ud. una cosa, una persona con una depresión no tiene ganas de estar todo el día en la calle, no levanta la cabeza debajo del ala.

El Sr. Ruiz Boix dice: Yo desconocía que este señor estaba de baja, digo que yo, que lo sepa, desconocía que este señor estuviera de baja.

La Sra. Salas Benítez dice: Pues está de baja, y está todo el día en la calle desde por la mañana. Yo he sido representante municipal, y le he echado muchas horas, pero no cobraba de nadie, cobraba de mi partido lo de representante municipal, pero no cobraba de El Sr. Alcalde Accidental dice: Ah, ¿y cobraba?, ¿y cobraba no Ángeles?. La Sra. Salas

Benítez dice: De mi partido. El Sr. Alcalde Accidental dice: Pero digo que cobraba ¿no?. La Sra. Salas Benítez dice: Sí, pero no de dinero público.

El Sr. Alcalde Accidental dice: Al final era el dinero público, bueno me imagino, si fuera del dinero privado sería peor todavía. Desconozco si la prescripción médica es que esté menos tiempo en su casa y más en la calle, por eso yo no suelo hacer tampoco muchos juicios de valor sobre La Sra. Salas Benítez dice: ¿Lo qué?, ¿lo qué me ha dicho?. El Sr. Alcalde Accidental dice: Que digo que desconozco si a lo mejor el médico lo que le ha prescrito es que esté más tiempo en la calle en vez de en su casa, lo desconozco.

La Sra. Salas Benítez dice: No creo que una persona con una depresión tenga muchas ganas de estar en la calle..... El Sr. Alcalde Accidental dice: No lo sé, pero no se preocupe que vamos a tomar nota sobre lo que Ud. nos ha dicho.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Tengo mucho, pero desafortunadamente llevan dos horas de debates electorales El Sr. Alcalde Accidental dice: Claro, igual que cuando Ud. interviene se le respeta a los demás también se les respeta. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Sí, si he cogido algo de lo último y sí que me parece grave, yo no sabía que un representante de un Alcalde puede ser un funcionario, igual que hay una incompatibilidad, si Uds. dicen que es un cargo político, igual que hay El Sr. Alcalde Accidental dice: Absolutamente legal. El Sr. Mayoral Mayoral dice: un Concejal y un funcionario puede ser representante. EL Sr. Alcalde Accidental dice: Compatibilidad total. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Pues mire, yo creo que eso es una incompatibilidad, aunque no valen para nada.

Bueno, yo les traigo aquí, como dicen que viven con los vecinos y están al lado de los vecino y tal, mire, yo le traigo aquí de la Asociación de Mujeres de Alegría de San Enrique. Srta. Herminia, y es a colación que ha salido en el periódico de Sotogrande, pues una noticia que Ud. parece que no está enterada de los problemas del ambulatorio de San Enrique, entonces pues han traído esto para que lo entreguemos de nuevo al Ayuntamiento, porque esto entró aquí en el mes de abril de 2005, además de aquí, se mandó también al Delegado Provincial de la Consejería de Salud, se mandó al Director de Distrito de Sanidad de Algeciras-La Línea, y aquí no se hace nada. La Asociación venía a pedir, porque estamos hablando de 2005, y todavía está peor, una serie de deficiencias, y dice:

“Son las siguientes: Siendo este un Centro de 24 horas, y atendiendo a varias poblaciones como son todas las de Valle del Guadiaro, la Vía de San Martín del Tesorillo y el Secadero, tan solamente cuenta con médico, un A.T.S. y una ambulancia, esto tiene como consecuencia que el Centro se quede sin personal cuando sale a atender cualquier urgencia. Otra queja que queremos transmitirle, ya que ocurre con bastante frecuencia, es que mientras en los demás Centros de todas las localidades de la zona, la consulta del médico y A.T.S. se desarrolla con total normalidad, aquí no es así, pues cuando surge una urgencia en la zona, accidente de tráfico, accidente de trabajo, etc., es nuestro médico quién acude a dicha urgencia, por lo que la consulta es parada y aplazada hasta no se sabe cuando, pues depende de la urgencia que atienda y lo alejada que esté. Todo esto produce una gran demora y en la mayoría de los casos los pacientes tienen que volverse a sus casas o trabajos sin poder ser atendidos y sintiendo una gran indignación, además, por si esto fuera poco en el Centro no hay nadie que atienda cualquier enfermo que llegue de urgencias al Centro. Creemos que esto se podría evitar habiendo otro equipo médico en horario de consulta para atender las urgencias. El pediatra pasa a ser de dos días a uno a la semana, si antes era insuficiente ahora mucho menos. Otro problema es que el horario del celador es hasta las diez horas, cuando la consulta empieza a las once y cuarto, esto da lugar a que no haya una persona que te pueda atender o informar sobre cualquier necesidad”, bueno, vienen más quejas. Esto está desde abril, e incluso lo que nos asombra en el periódico porque un médico no puede tener, según venía en la prensa, al haber más de 1.500 cartillas o usuarios, ya le corresponde dar un segundo médico. Le traigo aquí las cifras por facultativo, y María Victoria Martín, médica de San Enrique tiene 1.584. Yo le ruego que esto se lo tome en serio, ya Ud. estaba enterada, porque esto está en el Ayuntamiento y si no se lo han dado a Uds. es problema de la burocracia del Ayuntamiento, y lo dejo para el Secretario, para que se ponga en contacto con este tema y haber si traemos otro médico ya, porque ya sobrepasamos la capacidad.

El Sr. Guillén Díaz dice: Es que precisamente la idea esa de la recogida de firmas inclusive parte, a pesar de que lo ha hecho la asociación, pero parte de una idea que yo les doy, porque no se olvide Ud. Sr. Mayoral que la responsabilidad de la salud pública no la tiene los Ayuntamientos, la tiene el S.A.S., y para que puedan ayudar a un modesto Concejal de un pueblo, pues tengo que contar precisamente con la ayuda de los vecinos para que hagan sus escritos, para que hagan la firma, y lo que hacemos nosotros, y lo he hecho, es trasladarlo a la responsable de ese área, que es la

sanidad andaluza, y yo lo he llevado al Delegado, pero no podemos adquirir responsabilidades que no tenemos los Ayuntamientos. Podemos trasladar las quejas y a su vez hacerlas llegar a los entes a los que les corresponda, y de eso el Sr. Cabrera compañero de la Corporación puede dar fe de lo que estoy diciendo, no es responsabilidad del Ayuntamiento, es responsabilidad moral de trasladarle las quejas de los vecinos, y yo lo he hecho y le he pedido que se avalen con firmas para que ratifiquen un poco lo que yo llevo.

La Sra. Moncayo Agüera dice: Como responsable de la Delegación de Salud, sí que es cierto que yo tenía constancia de ese escrito, y al igual que han hecho ellos yo he hecho lo mismo, lo he remitido porque, como bien ya ha explicado mi compañero, esto no depende de nosotros, a mi también me encantaría que hubiesen más médicos y más pediatras, puesto que yo también soy usuaria de ese Centro de Salud, pero no depende de nosotros, entonces en este caso sí que es verdad que lo que me gustaría es que le quedase muy claro a las personas afectadas que somos en cierto modo en esta ocasión las personas de Valle del Guadiaro, puesto que como Ud. bien ha dicho, y parte de Tesorillo, entonces que quede claro que no es responsabilidad del Ayuntamiento, y que sí que es verdad que yo he recibido ese escrito al cual contesté en su día también y el cual he remitido al igual que ya le he comentado, a quién compete en este caso.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Solamente decirle Srta. Herminia que es que en el periódico viene, venía un artículo que Ud. no tenía constancia, entonces eso ha indignado a la gente.

La Sra. Moncayo Agüera dice: Pues me parece que se han debido de malinterpretar mis declaraciones, aunque yo hace bastante tiempo que no hablo con el periódico.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Pues ese periódico es de hace quince días, o sea, la quincena anterior, sale cada quince días.

La Sra. Moncayo Agüera dice: Pues le diré, y que Ud. se lo haga llegar igual que lo haré yo, que yo sí tenía constancia, porque sí que me ha llegado ese escrito, en su día me llegó, en su momento me llegó, y lo remití a la Delegación Provincial, e incluso creo que hasta a la Consejería.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Bueno, pues lo que le ruego es que esto ya lleva dos años y que haga un seguimiento, que eso sí se puede hacer el Sr. Guillén del informe del muro, dijo que había una addenda a un contrato y demás, pues no sabemos cómo sigue el tema. La gente pues sigue que quiere un informe técnico o lo que sea, municipal, que se moje el Ayuntamiento para estar tranquilos.

El Sr. Guillén Díaz dice: Todos los días que sale el sol, yo me dirijo a los técnicos de este Ayuntamiento para decirles que me den las addendas, o el modificado, o el informe, de ese famoso muro, y ahora se lo vuelvo a decir delante del Concejal de Urbanismo, mañana voy a volver a ir por la mañana, que inclusive le voy a decir más Sr. Mayoral, e inclusive este Concejal que no suele ser muy antipático, pues parece ser que yo con lo del muro pues soy el más malo del mundo, como se lo digo, y yo lo pido razonable y educadamente, pero desgraciadamente a mi no me lo han dado todavía, y esta mañana inclusive ha habido una fuerte discusión con los técnicos, con un técnico concretamente, con esto del muro, porque dice que yo era muy pesado, y digo pues tú no sabes lo pesado que es Mayoral conmigo, es que no te has enterado todavía, pues eso le he dicho yo, lo mismo, le he dicho tú dices que yo soy muy pesado pues si tú supieras lo pesado que es Jesús conmigo entonces era cuando te ibas a enterar.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Aquí quiero aclarar, no aclarar, saber dónde está el personal, la Sra. Rosa Macías, yo todavía no sé dónde está ubicado cierto personal de aquí, y me preocupa más cuando están muy ligados con los partidos, le hablo de D. Antonio Jesús Barranco Rojas, es miembro de la Junta Directiva de Unidad por San Roque, que yo sepa antes estaba en Multimedia, no sé dónde está ahora, Ud. sabe que debe cualquier cambio que haga el Ayuntamiento primero: ser por decreto; segundo: ponerse en los tablones de anuncios, como en cualquier otra empresa y que la gente sepa como trabaja cada cual, ¿qué es lo que está haciendo?, luego yo le ruego que aclare la situación de este miembro de la Junta Directiva de U.S.R., Antonio Jesús Barranco Rojas, cuál es su situación laboral y por qué si no está trabajando en Multimedia que trabajaba, por qué eso no se anuncia en los tablones, no se explica, no se cambian los organigramas, y qué es lo que ocurre, porque a lo mejor es uno de los que decía aquí nuestro señor es uno del séquito, no lo sé, también puede ser.

El Sr. Melero Armario dice: Antes hubo una alusión con respecto a la distribución de la Policía por parte del Sr. Cabrera que me gustaría, con

los debidos respetos, informarle que efectivamente hay un Subinspector en cada zona, estamos hablando de Guadiaro, Puente Mayorga y Estación de San Roque, la presencia como mínimo son de tres días por la mañana en dicha barriada, porque ellos después tienen que efectuar servicios de guardia por la tarde y por la noche, que no es presencial, pero sí tienen que estar alerta, la patrulla de Puente Mayorga no es de Puente Mayorga, el retén sí es de Puente Mayorga, la patrulla cubre Pozo del Rey, Campamento, Puente Mayorga y Guadarranque, es la patrulla que presta servicios en aquella zona, es por aclararle un poco eso.

También ante el interés que entiendo que puede tener el tema de la seguridad ciudadana, informar que en cuanto al atraco del chalet de Sotogrande se saben algunas cosas, aquí sólo puedo decir que no son nacionales.

En cuanto a lo de la seguridad ciudadana en La Estación, efectivamente, cada uno tiene derecho a reivindicar lo que tenga que reivindicar, pero sí le puedo decir que el coche fue encontrado, el coche que cometió ese impropio, o esa criminalidad, el coche se encontró a los cinco minutos en la puerta del Zocato, muy lejos no estaba la Policía, antes de cinco minutos, el coche estaba de par en par en el Zocato, ahora mismo está siendo investigado por la Policía Judicial y tampoco ni puedo decir, ni incluso a mi me han dado los datos, se lo digo para que Uds. tengan conocimiento también.

Con respecto al funcionamiento de la Policía Local y demandas que puedan tener la gente, yo entiendo que todo el mundo tiene derecho a reclamar y una cosa tan sensible, tan indispensable como es la seguridad. Yo me preparé aquí porque pensaba tener más alusiones a mi persona, o incluso a la Policía, yo les puedo decir que desde el día 22, pues tengo aquí todos los resúmenes, porque a mi no me importa decirlo, los resúmenes de las actuaciones de la Policía, el Sr. Mayoral me ha dicho algunas veces, que es que yo engaño, no era la palabra engaño, Ud. decía que yo contestaba con estadísticas, en cierto momento lo dijo Ud. en prensa, que me parece muy bien que lo diga, pero yo no contesto con estadísticas, contesto con datos. Desde el 21 del mes pasado, que es exactamente hace once días, o doce días, ha habido por parte de la Policía Local nueve detenidos, dos de ellos menores, cinco por robo con fuerza, uno por un delito de seguridad del tráfico, un quebrantamiento de condena, uno por robo de vehículo y conducción temeraria, una alteración de orden público, todo eso son nueve detenidos, tres vehículos recuperados, se han instruido 27 diligencias penales, las denuncias de convivencia ciudadana, que es la Ley 1/92, que estamos hablando de tenencia de estupefacientes, consumo de

estupefacientes, tenencia de armas, así como otros tipos de cuestiones que no son judiciales, esto va al Subdelegado del Gobierno, y se han instruido 20 diligencias por tenencia y consumo de estupefacientes; asimismo tengo otro reparto más o menos hecho que me lo he preparado en un momento de donde han estado localizado, le puedo decir que todas estas actuaciones han estado disgregadas por todo el término municipal y no se ha quedado excepto esta vez Guadarranque que he visto que no, pero en todas, en Pozo del Rey, en todas han sido este tipo de intervenciones, ¿qué es mejorable?, sí, es mejorable, seguro, siempre es mejorable, pero lo que sí le quiero decir es que se están haciendo todos los esfuerzos para intentar ser más productivos en el tema de la seguridad ciudadana.

El Sr. Mayoral dice: lo que tiene que llevar Ud. esto es a una Comisión Informativa y dar datos, además los datos yo no sé si son buenos, son malos, porque no sé con qué los compara... el Sr. Melero Armario dice: El Sr. Mayoral dice: Pero yo digo ¿son buenos, son malos?, la percepción la tienen que tener los ciudadanos, aparte de que nos dé datos que nos lo dé donde nos lo tiene que dar, que no se lo he pedido en un Pleno, sino en una Comisión Informativa, que dijo el Sr. Ledesma que la iban a convocar, no la han convocado, hablar de esto y de más cosas, en esas comisiones se hablan, y la percepción del ciudadano es que se encuentra desprotegido, lo que no le valen son los datos.

El Sr. Melero Armario dice: Mire Ud., esa percepción la tienen casi todos los ciudadanos en los tiempos en los que nos está tocando vivir señor. Esta percepción la tienen casi todos los ciudadanos, no de San Roque, de todos los sitios, esto es una percepción, una sensibilidad, que yo entiendo que sea así porque los peligros que hay hoy no los había antes, pero yo le contesto con datos reales.

El Sr. Alcalde Accidental dice: Sr. Melero, Sr. Mayoral, yo creo que ya el asunto está bien especificado, habrá un órgano municipal en su momento en el que tendrán pleno conocimiento de todo, a nadie nos cabe la menor duda de la profesionalidad y de la dedicación de todos y cada uno de los miembros de la Policía Local Sanroqueña; y también no nos cabe la menor duda de la dedicación suya Sr. Melero a esa parcela, que creemos que está mejorando desde su responsabilidad en los últimos tiempos, incluyendo cuando se le delegó, porque yo también la tuve unos meses accidentalmente como todo el mundo conoce, y por lo tanto en eso también coincidimos todos en que se está trabajando.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado el acto, siendo las nueve horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

En San Roque a, 7 de marzo de 2008

V° B°

El Alcalde Accidental

El Secretario General